



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1688 de 2018**

---

---

S/C y Carpeta Nº 2130 de 2017

Comisión de  
Legislación del Trabajo

---

---

SEÑORA GEORGINA MAYO

UNIONES DE MOZOS DE CORDEL

Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 18.865  
Modificaciones de la Cámara de Senadores

AGENDA DE LA COMISIÓN

Carpetas a estudio y visitas a Salto y a Durazno

EMPRESA OROSUR MINING, DE MINAS DE CORRALES

SITUACIÓN GENERADA EN ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES "LA CATALUÑA",  
DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE OLIMAR, DEPARTAMENTO  
DE TREINTA Y TRES

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA,  
AGRICULTURA Y PESCA (AFGAP)

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN  
DE HRU CODERE URUGUAY (AFUTVHRU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 11 de julio de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Luis Puig, Vicepresidente y Daniel Placeres (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Rubén Bacigalupe y Gerardo Núñez.

Invitados: Señora Georgina Mayo, periodista de TNU.

Por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), Manuel López, José Lanzzeri, Juan José Rodríguez y Manuel Arias.

Doctora Ana Ibarra Silván, representante legal del propietario de la estación de servicio "La Cataluña", de Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.

Por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (AFGAP), Vicente Silvera, Presidente; Carolina Arcuri, Secretaria General; Anahí Artigas, Consejera; Ariadne García, Consejera, y Dante Giosa, Consejero (suplente).

Por la Asociación de Trabajadores de Televisión de HRU CODERE Uruguay (AFUTVHRU), Damián Vigorito, Eduardo Vigorito, Jorge Humia y Ruben Portillo; por el Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense Uruguay (SIDETHRU) y FUECYS, Julio Larrama, y por la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines (FUTTVA), Ruben Hernández.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Georgina Mayo.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Agradezco especialmente al señor diputado Amarilla, quien me convocó inicialmente, y a toda la Comisión por recibirme.

Vengo a contestar lo que ustedes me planteen y a contar lo que pueda, que es todo, porque ya lo expuse en la Suprema Corte de Justicia.

Estoy a la orden por cualquier pregunta que quieran hacer. Este caso es de pública notoriedad. Ustedes lo conocen muy bien, así que no los voy a enterar de nada, pero si quieren algún detalle, adelante.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Le damos la bienvenida y le agradecemos su disposición de concurrir aquí.

En esta Comisión estamos abocados al estudio de algunos proyectos, como el relacionado con el acoso laboral; este año ha habido algunos casos bastante tristes y sonados que nos apuran a estudiar este proyecto. Debemos generar un marco legal y establecer un protocolo de actuación, porque a veces, ni el trabajador, ni la organización empresarial o la oficina pública, en su caso, están preparados para dar respuesta a estas situaciones que, lamentablemente, se dan en más oportunidades de las que creemos y de lo que quisiéramos. Se manejan cifras de gente que está con licencia médica por estrés o con licencia psiquiátrica, no por una cuestión personal, sino por el entorno y las presiones que recibe.

Por medio de un comunicado de APU que salió en las redes sociales, nos enteramos de su situación y de la presión indebida que existió hacia su persona con relación a un caso bastante sonado en la prensa. Entendemos que es necesario recibir su testimonio en la Comisión porque por más que esté en las redes sociales, es importante que figure en la versión taquigráfica. Queremos que nos cuente cómo fue el proceso para tener la información y ahondar en el análisis de ese proyecto de ley en función de casos como este.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Esto empezó en diciembre de 2016, cuando en los medios explotó el caso de una madre que denunció el abuso sexual de su hija por parte del padre, que vivía -y todavía vive- en España. La madre lo vino a denunciar al Uruguay, en forma absolutamente legítima, y movilizó los medios de comunicación para exponer su caso. Lo hizo entre la sentencia de primera instancia -que fue el 9 de diciembre de 2016- y la segunda, del Tribunal de Apelaciones -del 22 de diciembre de 2016-, para tratar de "movilizarse y protestar" -entre comillas, porque esa presión es legítima, tanto la de la movilización como la de la protesta- ante el Tribunal de Alzada o el Tribunal de Apelaciones ante lo que se había decidido en la sentencia de primera instancia, que era la restitución. En ese lapso, del 9 al 22 de diciembre de 2016, ella se movilizó y llamó a todos los medios.

En Canal 5 no aceptamos entrevistas de espaldas -hay canales que sí lo hacen y es legítimo: son opciones, y está todo bien porque en periodismo es todo opinable; no hay nada a rajatabla, y está muy bien que así sea- ; la madre no quería salir de frente, por lo que decidimos esperar la sentencia del Tribunal de Apelaciones. El 22 de diciembre el Tribunal de Apelaciones ratificó lo dicho por la justicia en primera instancia.

A la lectura de esa sentencia que ratificó la restitución, yo le sumé, a los cinco días -o sea, el 27 de diciembre-, una entrevista al abogado de la niña, Walter Pritsch. Como sabemos, en cualquier litigio entre padres hay un abogado de familia, dispuesto por la

justicia, para el niño. Le sumé esa entrevista porque el nombre del abogado constaba, en forma pública, en la sentencia; figuraban los nombres de los abogados defensores de la madre, del padre -que lo representan en Uruguay- y del niño. Como nosotros habíamos decidido no hacer una nota a la madre, porque se colocaba de espaldas y para nosotros era impensado hacerla así, tampoco entrevistamos al padre, ni por teléfono, Skype o correo electrónico; al padre no lo entrevistamos nunca. Entonces, el camino más neutral, más del medio, era tratar de hacer un resumen de la sentencia, con la posición del abogado de la niña, que ocupaba el lugar más neutral de los dos en pugna. Así lo resolvimos, e hicimos la nota al abogado, que salió al aire el 27 de diciembre.

El 29 de diciembre de 2016, aproximadamente a la hora 20 y 30 -lo recuerdo claramente porque estaba en un casamiento-, me llamó por teléfono Teresa Herrera para reprocharme que habíamos hecho una nota al abogado de la niña, cuando él no había entrevistado a la niña o lo había hecho por pocos minutos y mal. Le pregunté si habían recusado al abogado de la niña o lo habían denunciado en el ámbito correspondiente. Si la interrogó mal, los abogados defensores de la madre, que son tres, dos del Estudio Ferrer y otro particular -ninguno de oficio; un abogado de oficio también lo puede denunciar, pero el volumen de trabajo es distinto para uno de oficio que para uno particular, entonces se mueven diferente, con otra velocidad-, lo tendrían que haber denunciado. Me respondió: "No; no lo denunciamos porque a nosotros ya no nos dan importancia. Hemos denunciado a jueces...". Si no lo denunciaron, el interlocutor, el entrevistado, sigue siendo válido para nosotros. Si el abogado no está apartado del caso, ¡sigue siendo el abogado! Le contesté porque fue mi docente en la Facultad de Ciencias de la Comunicación -antes, era docente de Sociología- ; le contesté por los años que hace que nos conocemos. Ese cuestionamiento de cómo hice una entrevista que a ella no le gustaba fue la primera presión.

Voy a intentar ser breve, porque tengo que hacer el informativo del Canal 5 a la hora 12, y ustedes también tienen mucho trabajo, así que no me voy a extender en este tema, que es muy largo. No quiero ser arborescente; trataré de ser sucinta.

El Tribunal de Apelaciones determinó la restitución con medidas cautelares: la mujer no podía irse sin que España acreditara medidas cautelares allá, como la determinación de los metros y el radio de no acercamiento, etcétera. Pasaron diez meses entre que el Tribunal de Apelaciones decidió la restitución con medidas y España las acreditó. Esto fue a fines de setiembre de 2017. Cuando España las acreditó, una de las feministas, Soledad González -que también fue al Canal a presionar para que se me despidiera-, llamó por teléfono al Canal para preguntar cómo fue que la nota que yo había hecho al abogado de la niña el 27 de diciembre de 2016 llegó a la página de Facebook del padre. Existía solo una respuesta: llegó a la página de Facebook del padre porque nosotros cedimos la nota al abogado, que fue el entrevistado. Si yo entrevisto a cualquier diputado y luego me pide la nota, se la tengo que dar, porque es su derecho de imagen, su nota. Si me dicen: "¿Me la das, por favor, con las imágenes que salieron al aire, y con el relato? Así la quiero; como la vi en la televisión", la doy editada. En cambio, si me dicen: "¿Me la das, por favor, cruda, tal como la grabamos?", la doy cruda. También eso es opinable: no hay nada escrito con respecto a cómo dar una nota. Nosotros dimos la nota cruda, y no hay ningún problema con eso. No obstante, se generó un problema, o ellos hicieron problema con eso, y formalmente los tres abogados de la madre denunciaron ante la Suprema Corte de Justicia la posible colusión de parte del abogado de la niña, porque esa nota podría beneficiar a la otra parte. La Suprema Corte de Justicia tomó esa denuncia como algo posible. Pero era imposible, por una cuestión cronológica mínima: si yo hice la nota el 27 de diciembre de 2016, después de la sentencia del Tribunal de Apelaciones, ¿qué iba a variar la nota? Además, la entrevista esencialmente dice lo

mismo que lo que está escrito en la sentencia -por supuesto, de forma resumida y relatada; todo el mundo habla distinto de como escribe-, porque recoge el testimonio de todas las partes; la parte del abogado, que también estaba a favor de la restitución, decía lo mismo que en la nota, y no revelaba nada. De todas formas, pasaron algunos meses para que la Suprema Corte de Justicia decidiera eso.

Cuando la Suprema Corte de Justicia iba a decidir lo que ya conocemos -porque restituyó a la niña, y ya está en España-, el 5 de febrero de este año, luego de la feria judicial, hizo lugar a algunas pruebas que tenían que ver con la denuncia de la posible colusión; hizo lugar a algunas pruebas, las que hacían a esa denuncia, no a todo lo que la madre pidió. Fue así que la Suprema Corte de Justicia retiró una cantidad de pruebas que la madre pedía, que no hacían a la denuncia del posible beneficio del abogado, y se limitó a tratar de probar o descartar esa denuncia. Fue entonces cuando la Suprema Corte de Justicia citó a mi exjefe Luis Curbelo y a Soledad González, que fue quien llamó por teléfono al Canal para saber cómo había llegado la nota al Facebook del padre.

Después de que hice el resumen de las pruebas que la Suprema Corte de Justicia admitía y de las que rechazaba para determinar si había habido un beneficio para el padre -estamos hablando de febrero de este año-, ese pequeño informe, un *off* al aire, una semana y media después -a fines de febrero-, se apersonaron al Canal Andrea Tuana y Soledad González. No les gustó la expresión que yo usé "la niña retenida en Uruguay", pese a que así está escrito desde la primera sentencia de la justicia y no es un invento mío; además, estaba retenida, porque si nos atenemos a la definición de la Real Academia Española, no estamos hablando de devolver algo, sino que en Uruguay se la retuvo. Si era legítimo o no retenerla en Uruguay, lo tendría que decidir la justicia, pero retenida estaba. Asimismo, la sentencia habla de "ilegalmente trasladada", "ilegalmente retenida"; no les gustó, y por eso fueron al Canal.

Hace tres años que cubro judiciales: entrevisto a abogados, a abogados de oficio, a jueces y a fiscales. Ese es mi ámbito de trabajo. Yo no entrevisto a representantes de las ONG; quizás los entrevistan otros, pero yo no. No tengo nada que ver con ese trabajo.

Entonces, si se van a enojar por notas que no les gustan, porque no llevan agua para sus molinos, tenemos un problema.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Quiero saber quién hizo la denuncia ante la Suprema Corte de Justicia por posible colusión.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Los abogados de la madre.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Es decir, no comparecieron las personas que presionaron.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- La activista -para mí, decirle feminista es mucho-, la empleada de la ONG Cotidiano Mujer Soledad González, llamó por teléfono al Canal para saber cómo esa nota había llegado al Facebook del padre, y trasladó la respuesta a los abogados de la madre. Ellos armaron una posible denuncia sobre colusión, que la Suprema Corte de Justicia, en principio, la atendió para dar todas las garantías al asunto. Era imposible que la Suprema Corte de Justicia determinara que hubo colusión, por una simple cuestión de cronología, por la fecha en la que fue hecha la nota. De todas formas, si la nota se hubiera hecho antes, habría sido muy improbable que incidiera en la sentencia del Tribunal de Apelaciones. ¿Cuántas notas de televisión tendrían que hacerse para que un Tribunal de Apelaciones revertiera su punto de vista sobre algo? Por suerte, en nuestro país, eso es impensable; por lo menos, yo, como periodista, no puedo hablar de una experiencia de este tipo. Sería muy difícil; tendría que haber un movimiento muy

enorme. Lo que puedo asegurar es que por una nota no creo que se revierta una decisión, sobre todo si la nota se publicó después de la actuación del Tribunal de Alzada.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Quiero saber si después de estas presiones, y más allá del trago amargo que tuvo que haber vivido la señora Mayo, la dirección del Canal inició alguna especie de sumario, se sumó a esta presión o la respaldó.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Por suerte, no. Yo también estoy muy satisfecha con el comunicado de APU, en el que se reveló la situación. En la dirección del Canal, y en el Canal, no hubo nada, y teniendo en cuenta que la dirección del Canal depende del Ministerio de Educación y Cultura, tampoco hubo nada, ni siquiera una llamada para decir: "¡Qué suerte!", "¡Qué mal!" o "Más o menos". Del Canal tampoco hubo nada; al contrario.

Entiendo que se trata de personas que no admiten otra cosa que no sea su verdad. La verdad no la conocemos; inclusive, la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal de Apelaciones nunca dijeron que el padre era inocente. No; lo que la justicia está diciendo es que, por jurisdicción, la niña debe volver a España, y arriba, como no se pudo probar el denunciado abuso, la justicia dice: "Acá nada: vaya a probarlo a España. Acá no se pudo probar. No hay un relato de la niña que abone sobre eso". Para la psicóloga del Instituto Técnico Forense, Ana Nin, había un relato en el que la niña manifestaba algún tipo de violencia entre los padres -obviamente, ¡por algo se separaron!-, pero no pudo llegar a indicar que hubo abuso.

Entonces, se trata de un problema de jurisdicción, y Uruguay tuvo que devolver la niña a España. Eso está explicado: el centro de vida de la niña era España, hay convenios internacionales, etcétera.

Existió asedio por parte de esas personas en las redes sociales, pero lo peor fue haberse apersonado en el Canal. Cuando en la tarde del 3 de octubre de 2017 la Suprema Corte de Justicia hizo lugar a la denuncia de posible colusión, esa misma mañana fue entrevistada en mi propio canal la señora Andrea Tuana, quien meses después, en febrero, fue a pedir mi despido junto con Soledad González. El 3 de octubre de 2017, cuando se hace lugar a la posible colusión por parte del abogado, fue entrevistada en el programa de la mañana, y dijo: "Acá, hay una periodista que miente porque está revelando un convenio; ese convenio entre los padres se firmó" -lo estoy diciendo casi textual- "porque la jueza Rossana Pose" -que es la jueza que se encarga de este caso, hasta ahora; nunca denunciada- "obligó a la madre a firmar un convenio, porque, de lo contrario, le sacaba a su hija". Eso lo dijo al aire; tengo el *link* de la entrevista. Un disparate absoluto porque la jueza nunca fue recusada. Si lo hubieran hecho, habrían obtenido lo que querría cualquier abogado: tiempo, barajar y dar de nuevo. Al cambiar de juez, habría cambiado todo el proceso y, tal vez, hubiera tenido el tiempo que necesitaba.

Además de la nota del abogado, que no les había gustado, yo revelé un convenio al que llegaron los padres en setiembre de 2016. La niña vino en abril de 2016; en diciembre se dieron los fallos del Tribunal de Apelaciones y el de primera instancia de la justicia de familia. ¿Qué pasó en setiembre, tres meses antes de que el caso se hiciera público? Los padres llegaron a un convenio que está escrito; nosotros lo publicamos con las hojas originales, porque yo lo conseguí. No es ningún pecado llegar a un acuerdo; debe ser una cosa de todos los días. Ellos llegaron a un acuerdo, que era muy parecido al de la restitución, y que meses después rechazaron, con movilización incluida.

En setiembre, hubo un convenio por escrito, que la madre nunca reveló en ninguna entrevista -se fue sin blanquearlo, sin contar qué pasó-, pero España no lo homologó, por

una cuestión de jurisdicción. Además de la restitución, ella tenía que volver a Barcelona -no al pueblo; el acuerdo era ese-, y él debía pagar una pensión de € 700, manteniendo el juicio por la tenencia. Pero España no lo homologó. Entonces, la madre siguió con la denuncia acá, con el resultado conocido, y el caso explotó en los medios en diciembre de 2016. Pero en setiembre, antes de que el caso fuera público, habían llegado a un acuerdo.

Cuando publiqué ese acuerdo, además de la nota al abogado, les disgustó. En la mañana del 3 de octubre Tuana llamó a "una periodista de esta casa" -quien habla mentirosa. Además, esa afirmación es inconexa porque dijo: "Una periodista de esta casa miente porque se llegó al convenio, ya que, si no, la jueza le sacaba a la hija". Bueno, entonces el convenio sí se firmó; o sea, el convenio existe. ¿En qué mente la periodista? ¡En nada! Y lo dijo al aire. El periodista vive de su credibilidad. Yo chequeo toda la información que doy, me guste o me disguste el tema. Todos somos humanos y tenemos subjetividades, pero la información es la información y cuanto más descontaminada esté de subjetividades, mejor para el público.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradezco a la periodista Georgina Mayo su visión respecto a un tema que ha tenido una cobertura mediática importante y que ha sensibilizado a buena parte de los uruguayos.

La invitada hacía referencia a que hace trece años que cubre judiciales. Me parece que, en primer lugar, es importante reconocer su papel en algunos temas fundamentales para nuestro país y la forma en que los ha encarado, como ha sido todo lo que refiere a derechos humanos. De alguna manera, ayudó a marcar un camino en el periodismo en cuanto a la independencia de las presiones de poder. Creo que ese tipo de cosas hay que reconocerlas.

Asimismo, debo decir que en esta Comisión la organización Cotidiano Mujer tuvo una participación importante en la denuncia de la situación de trabajadoras domésticas bolivianas que eran prácticamente esclavizadas en una mansión en Carrasco, por la familia de un conocido empresario de este país e importante deudor del Estado.

Más allá del desarrollo de este tema, hay un aspecto que es central para esta Comisión: si se planteó a Canal 5 el despido de una trabajadora. Eso nos parece muy grave. Realmente, nos parece importante la aclaración que se realiza en cuanto a la actitud de las autoridades del Canal de desconocer ese tipo de situaciones. Quiero que se entienda: nosotros no podemos afirmar que existió el pedido de despido, pero nos parece importante la actitud de la dirección del Canal. Uruguay tiene antecedentes muy negativos en materia de situaciones de presión que han terminado con el desplazamiento o despido de notorios periodistas y comunicadores en determinado período de este país. Consideramos que, en este caso, la actitud que se plantea por parte del Canal es saludable.

Desde nuestro punto de vista, salvo que la Comisión opine lo contrario, no veríamos la necesidad de convocar a las autoridades de TNU porque acá no hay un planteo de que haya habido una actitud contra la trabajadora, pero eso queda a criterio de la Comisión.

**SEÑORA MAYO (Georgina).-** Quiero hacer una breve reflexión. Tal vez, es de uso que los políticos presionen de alguna forma a los periodistas -aunque, por suerte, no es lo más frecuente-, sobre todo cerca de la campaña electoral. Repito: es de uso, aunque no es frecuente en Uruguay, por suerte. No hay una cosa cotidiana de presiones, pero se pueden dar, y se han dado. Pero también en algunos colectivos sociales hay presiones de este tipo, tratando de imponer pensamientos hegemónicos, sin entender lo que es una cobertura periodística. No se trata de exponer ninguna bandera ni ayudar a que una

bandera viva; se trata de una cobertura periodística, y nosotros recorrimos el camino más neutral. Hasta hoy, no entrevisté al padre ni a la madre, porque seguimos esa línea.

A la luz de lo ocurrido, podemos decir que fuimos el canal que mejor cubrió el tema. Yo lo sabía, porque trabajo de esto, y no lo digo con soberbia: simplemente, sigo mis temas. Quizás, de otros asuntos no conozco tanto; si se me pregunta algo del agro, no lo sé. En ese caso tuvimos la mejor cobertura.

La verdad es que no sé cómo un canal de televisión -que no voy a nombrar-, aun relatando que Walter Pristch, abogado de la niña, había sido denunciado por posible colusión -lo nombraron con nombre y apellido-, nunca lo entrevistaron. ¡Eso no es periodismo! Eso es llevar la bandera de qué sé yo a una nota con micrófono. Eso es disgustante. La mayoría de los medios, una vez que denunciaron al abogado, lo entrevistaron; eso sí pasó, pero en un solo medio no sucedió. Eso, para mí, es militancia, y es lo que los periodistas no podemos hacer.

Sabido es que en España hay una ley de género y una importante cobertura en cuanto a la violencia de género; inclusive, cuesta entender que haya tanta cobertura, pero el país lo habrá visto como una necesidad. En el caso de "La Manada" -existen informes colgados en Youtube-, no hay ningún medio que no haya entrevistado al abogado de sus integrantes; la otra voz siempre está.

Es raro lo que ha pasado con este caso, pero existen colectivos sociales que presionan, y acá está demostrado. En el Canal les dijeron que si había algún error, lo iban a subsanar. Me parece que ellas podrían haber pedido una nota, pero ir a pedir el despido de alguien... Espero que no hayan tenido éxito en otros medios, porque por algo van a pedirlo. Yo no puedo venir a pedir el despido de alguien sin que antes no me haya ido bien en una iniciativa como esa.

Hicieron muy bien al denunciar lo de Carrasco; eso lo aplaudimos todos, pero esto otro es una situación extrema que no corresponde. Lo que hay que hacer es revelarlo; yo lo revelé en mi gremio, APU, y como invitada en esta Comisión. Lo que no hay que hacer es dejar que estas cosas sucedan. Puedo denunciar hechos, pero no puedo pedir despidos antojadizos y presionar para que no salga el convenio. Va a salir porque existió. Si un periodista tiene información, debe revelarla; no puede guardar información porque, quizás, a Soledad González o a Andrea Tuana no les gusta, así como a cualquier otra ONG. Ese es un tema de ellas. No debería haber llegado a ese acuerdo si no quería revelarlo luego.

Esa es la situación.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Agradecemos la narración de los hechos y la valentía con que enfrentó este tema. En definitiva, queremos desterrar este tipo de presiones del ambiente laboral y de la sociedad uruguaya en general; son absolutamente rechazables porque afectan a un trabajador y, además, la libertad de expresión, tema tan delicado para todos.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Muchas gracias a todos y al diputado Puig por sus palabras respecto a los temas de la dictadura. Agradezco su reconocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En todo caso, el reconocimiento es desde la ciudadanía ante una actitud de valentía muy clara cuando era difícil repreguntar a un exdictador.

**SEÑORA MAYO (Georgina).**- Muchas gracias.

(Se retira de sala la señora Georgina Mayo)

—En consideración el segundo punto del orden del día: "Uniones de Mozos de Cordel. Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 18.865. Modificaciones de la Cámara de Senadores".

Ha sido distribuido un comparativo del texto aprobado en la Cámara de Representantes y el que se aprobó en la Cámara de Senadores.

**SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).**- Comparto los agregados que se hicieron en el Senado y dejo constancia de mi voto afirmativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

**SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).**- Propongo al señor diputado Placeres.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Tuvimos la visita de la trabajadora que planteó un asunto de presiones que podría estar encuadrado en la ley de acoso. También debemos sumar el episodio ocurrido con un trabajador de una estación de servicio de Montevideo, que fue acosado por sus compañeros de trabajo y la denuncia se hizo pública. El acoso estuvo vinculado a su color de piel, a su discapacidad y a su fe.

En ese sentido, en esta Comisión tenemos a estudio el proyecto de ley que refiere a acoso laboral y creo que sería importante volver a estudiar el texto. Hemos recibido a todos los invitados que estaban previstos y solamente tenemos que hacer algunos ajustes o modificaciones al texto, de acuerdo con lo que plantearon algunas de las personas convocadas, que me parece de recibo.

Hoy no está presente el presidente, por un problema de salud de un familiar, pero de todos modos solicito poner en la agenda el proyecto de acoso laboral para continuar con su estudio.

**SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).**- Voy a realizar una propuesta de trabajo teniendo en cuenta que el próximo miércoles es feriado y no puede reunirse la Comisión. Por eso, propongo reunirnos el martes 17 a efectos de avanzar con varios de los proyectos de ley que tenemos a consideración.

No tengo inconveniente en continuar analizando el proyecto relacionado con el acoso laboral. Además, solicito que el próximo martes invitemos a la diputada Barreiro, que es la autora de uno de los proyectos de ley relacionados con el día del trabajador portuario, y al diputado Óscar Groba, que es uno de los impulsores del proyecto de ley para declarar el día nacional del trabajador de la enseñanza privada. Con esto, avanzaríamos en dos de los cuatro proyectos que están relacionados con día de trabajadores.

Asimismo, para una segunda instancia propongo invitar al diputado Carballo, que presentó un proyecto relacionado a los trabajadores de los medios de comunicación y sugiero analizar un proyecto que presenté, que está relacionado con el día del trabajador del comercio y los servicios.

Por otro lado, sería bueno ajustar las fechas para que la Comisión de Legislación del Trabajo realice la visita a Salto y Durazno, que son dos salidas que tenemos pendiente desde hace varios meses. Las situaciones que se viven en esos dos lugares ameritan nuestra presencia. Una tiene que ver con Somicar y la propuesta que se hizo en la Comisión de establecer un ámbito de diálogo y búsqueda de acuerdos, y la otra que permanece incambiada, refiere a Durazno y los trabajadores de Frigocerro.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- El martes 17 tengo actividades a la hora 8 y 30 y a la hora 10; por lo tanto, solicito que la Comisión se reúna a la hora 11.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Hay acuerdo en hacer una sesión extraordinaria el martes 17 a la hora 11, para comenzar a abordar los temas planteados.

Además, debemos poner fecha tentativa a la visita a los departamentos de Salto y Durazno. Los trabajadores de Frigocerro hace tiempo que reclaman nuestra presencia en el lugar y estamos en deuda. Hace unos meses fracasó la visita que íbamos a realizar y nos comprometimos a que la Comisión iba a rever esa situación. Por lo tanto, propongo realizar la visita en la semana que comienza el lunes 23 de julio, porque quizás sea necesario realizar la actividad en dos días.

Se va a votar la sesión extraordinaria para el martes 17 a la hora 11 con los temas que han planteado los señores diputados.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocada una sesión extraordinaria de la Comisión para el martes 17 a la hora 11.

En consideración la propuesta de realizar la visita a Salto y Durazno los día lunes 23 y martes 24.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- No puedo confirmar en el día de hoy, porque tengo otra actividad y no sé si la puedo cambiar de fecha. Además, sería bueno consultar a través de la secretaría a los dos legisladores que hoy no están presentes.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- No tengo problema con el lunes 23, pero el martes 24 voy a estar a Florida y no voy a poder asistir a la visita propuesta.

¿Se va a hacer el 23 Salto y Durazno?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La idea es que se haga en dos días.

Me parece bien hacer la consulta que propuso el diputado Amarilla a través de secretaría y que se pueda resolver mañana. No tengo inconveniente con que se haga la visita cualquiera de los días de lunes a viernes en la semana que comienza el 23, pero es necesario saber la fecha con tiempo, porque debemos coordinar con las delegaciones que estuvieron aquí, tanto de Salto como de Durazno.

(Ingresa a sala una delegación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, Untmra)

—La Comisión da la bienvenida con mucho gusto a la delegación de la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines -Untmra-, integrada por los señores Manuel López, José Lanzzeri, Juan José Rodríguez y Manuel Arias.

Nos hicieron llegar una nota en relación a la situación de Orosur desde el punto de vista laboral.

**SEÑOR LÓPEZ (Manuel).**- Soy el responsable de la Untmra en el interior.

Agradecemos que nos hayan recibido.

Lamentablemente, a raíz de esta situación hemos tenido que visitar todos los ámbitos a los que podemos llegar. La población de Minas de Corrales es de un poco más de tres mil personas. La empresa más grande que es Orosur, que aglutinaba a una cantidad importante de trabajadores -en su momento más de 600 y hoy 360-, actualmente tiene a más de la mitad suspendidos, que están ingresando al seguro de desempleo. La situación es bastante compleja y como trabajadores tenemos la información de que tiene que ver con el vínculo con las empresas que hacen prestaciones a la firma y la forma en la que se desenvuelve en el contexto internacional, según nuestra forma de entender la realidad.

Como se sabe, en las situaciones en las que se trata de achicar gastos, siempre pagamos los trabajadores. Luego de varias reuniones con la empresa, pudimos abortar la idea de hacer un descuelgue del convenio laboral que termina a fin de año y había un último pago para hacer el 1º de julio, en función de que no contaba con los recursos para asumir el 4% de incremento salarial. En ese contexto había más de 150 trabajadores en el seguro de desempleo. A partir del primer día de este mes fueron 11, pero esto no quita -así lo trasladaron también- que en el futuro más mediato sean aún muchos más trabajadores. Y hay movimientos internos que llevan a pensar al resto de los trabajadores que aún puede ser mayor la situación. De hecho, la empresa solicitó un crédito al Banco de la República por US\$ 8.000.000, pero aún -por lo menos que sepamos- no ha tenido andamio. Sería para tratar de cubrir deudas con proveedores y en un contexto bastante jodido, porque algunos de los que también padecen el no pago de esta empresa son pequeñas cooperativas o pequeños emprendimientos que hacían algún tipo de sostén a la parte operativa de la empresa.

En lo global es eso.

**SEÑOR ARIAS (Manuel).**- Hemos estado en otras oportunidades aquí y en la Comisión respectiva del Senado. La última vez que estuvimos creo que fue en 2015.

Mi trabajo es muy a corto plazo. Trabajamos en recursos finitos y está en nosotros trabajar tres o cuatro años, esperando exploraciones, nuevos proyectos. En esta instancia se nos complicó más la situación; ya el recurso finito lo vemos como finito mismo; ya estamos en una etapa crítica. La empresa se presentó en concurso de acreedores, el 14 de junio pasado, y el 16 o el 17 fue aprobado, lo que hace que nuestra incertidumbre sea aún más grave que en otras oportunidades. Si bien antes vivíamos con esa incertidumbre cada tres años, al terminar una cantera o un proyecto sin saber si venían más, ahora lo vemos más cerca ese futuro incierto. Nuestro miedo es, justamente, el quiebre de una empresa, y se incrementa con esta empresa con deudas, en concurso de acreedores; se nos junta todo un poco. A nosotros, perder una fuente laboral, nos significa lo mismo que a cualquier trabajador, pero en aquella zona repercute enormemente. La empresa está inserta en una localidad de, más o menos, 3.400 habitantes, donde no hay más nada. El poblador de Minas de Corrales se hizo con la mina y no sabe hacer otra cosa. Es una localidad muy perdida en el norte; solamente se llega pasando por Minas de Corrales. Y la preocupación es que si se da un quiebre, queda un pueblo patas para arriba. Y no solo repercute en Minas de Corrales, sino también en Tacuarembó, en Rivera. Y andamos haciendo gestiones por todos lados, para ver cómo viene la mano, dejando ante las autoridades nuestra preocupación.

Hoy en día estamos trabajando en una mina subterránea. Se llama San Gregorio. Lo que dio no fue lo esperado. Hay dos minas subterráneas en las que he estado en Minas de Corrales, la primera fue Arenal, que la hizo una empresa Redpath chilena y después

continuamos con trabajadores mineros uruguayos, que se fueron haciendo en la tarea subterránea, ya que no había experiencia al respecto en Uruguay.

A los trabajadores mineros nos parece importante explicarle a la gente cómo es la tarea subterránea. Trabajamos en una tarea de alto riesgo, a 300 o 400 metros bajo tierra; hay que hacer 4 o 5 kilómetros de recorrido. Hay riesgos infinitos.

Ahora, en la empresa estamos haciendo trabajo subterráneo; se terminó la exploración a cielo abierto. Eso repercutió en que saliera mucha gente. Canteras a cielo abierto ya no se hacen de la magnitud que se hacían antes, se hacen muy chiquitas. En enero del año pasado se cortó totalmente y fue lo que dio el pasaje de 150 trabajadores a seguro de paro, ahora tenemos 11 más y se proyecta que sea más gente todavía. O sea que es una planta que está trabajando con ciento y poco de trabajadores. Los molinos nuestros no giran, la trituradora no anda: para llegar a ese punto, estamos en estado crítico. En un tiempo que se trabajaba bien, si los molinos, la trituradora, no giraban ocho horas, se nos venía la noche; ahora, ya estamos acostumbrados a verla trabajar ocho horas en veinticuatro, de repente. O sea que nuestra expectativa se va acostumbrando a cada vez menos.

Y la empresa nos dijo que hay una proyección de Betaa, que sería una posible salida, con un plazo mínimo de tres o cuatro años. Betaa es una mina mecanizada, subterránea también, pero está en trámite, aún no está. Estuvimos con Campal, el director de la Dinamyge, para ver cómo estaban los permisos. Es un permiso ambiental catalogado en la categoría "C", algo así como UPM, de los que tienen que ser dados con audiencia pública y todas esas cosas. Si la empresa presenta todos sus proyectos y todo lo que va a hacer en tiempo y forma, eso se encaminaría. Betaa es el futuro que tenemos, pero no tenemos para llegar a ese futuro, que sería en diciembre.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- Como diputados electos y residentes en Rivera, nos preocupa la situación de la empresa y de los trabajadores, que como bien dijo Arias, afecta no solamente a Minas de Corrales -la ausencia de la empresa hoy supone casi que la muerte del pueblo-, sino también a parte de los departamentos de Tacuarembó y de Rivera, en una situación, que acumulada a lo que estamos viviendo allí por la situación comercial y lo que se avizora como la apertura de tiendas francas en Brasil, también va a ser una situación compleja. Estamos al borde de la emergencia laboral en Rivera, con esta situación agregada.

Respecto a lo que se ha planteado, también hicimos algunas gestiones con algunos funcionarios de responsabilidad de la empresa, a los efectos de saber exactamente el proceso que estaba cumpliendo. Sabemos que desde el Poder Ejecutivo también se han tomado cartas en el asunto, se está intentando ver de qué manera pueden contribuir al mantenimiento.

Con relación al concurso preferiría no profundizar, porque es un tema judicial y no queremos entorpecer, sino por el contrario, queremos ver cómo se ayuda al emprendimiento.

En cuanto al préstamo, se planteó que era para pagar acreedores y según yo tenía entendido era para investigar esta nueva Betaa. Capaz que entendí mal, pero me pareció que el préstamo del Banco de la República estaba vinculado a la prospección, para ver si existía una veta que diera plazo de cuatro o cinco años al emprendimiento, pero capaz que malinterpreté la información, por lo cual me gustaría que se aclarara ese asunto.

Lo que en esta Comisión podríamos hacer es ver cómo podemos contribuir al mantenimiento de las fuentes laborales, ver si el Poder Ejecutivo puede tomar medidas concretas, con las suficientes garantías para el Estado uruguayo y para los trabajadores,

que favorezcan la prórroga de estas fuentes de trabajo, porque mientras hay trabajo, hay esperanza. Si la empresa cierra sus puertas, sería trágico para todos y no podemos dejar que eso suceda.

Entonces, queremos ampliar el motivo de la convocatoria inicial al Ministerio e incorporar la situación del trabajo en general en la frontera, que incluye la mina y el tema comercial. Como responsable de la Cartera de trabajo, preferimos que ahora tome cartas en el asunto el Poder Ejecutivo para salvaguardar esas fuentes, porque, si no, dentro de un año, tal vez tengamos que llamar a la ministra de Desarrollo Social, para atender un tema social y ya no un tema laboral. Sería terrible esa situación y no queremos que suceda.

**SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).**- Además de lo que acaba de plantear el diputado Amarilla, propongo que enviemos la versión taquigráfica de esta sesión a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería y les solicitemos información sobre cuáles son las actuaciones respecto a este tema, en qué se está trabajando en estos momentos como alternativa.

Por otra parte, quisiera saber en manos de quién está el estudio del proyecto Betaa, a los efectos de hacerle las preguntas necesarias para evaluar si es una alternativa en este momento, en fin, para conocer en qué situación estamos al respecto.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).**- A mí me gustaría citar a la empresa, porque cuando estas cosas pasan en empresas de trabajadores, los *escarnean* acá; ahora, cuando pasa con empresas privadas, no las citamos. Y los trabajadores permanentemente plantean situaciones empresariales que no son situaciones de los trabajadores, sino de gestión empresarial. Entonces, me gustaría conocer la situación real, convocando a la empresa acá, porque si fuera un proyecto de trabajadores el que va a concurso, estaba en todos los diarios. Y comparto lo que dice Amarilla, pero a veces no se tiene el mismo espíritu para otros proyectos. Entonces, tenemos que empezar a comprender que el país precisa empleo, pero en su contexto general, no para un lado, sí, y para el otro, no.

Entonces, lo que planteo es la posibilidad de que venga la empresa, porque los compañeros trabajadores están tirando un planteo que realmente está mucho en manos de la empresa. Ellos, lógicamente, plantean el tema por la voluntad de mantener la fuente de trabajo, y es correcto, pero necesitamos saber qué pasos está dando la empresa y por qué se llega a esta situación, porque -como bien dijo un trabajador-, inclusive, el Ejecutivo le ha hecho algunos avances de exoneraciones en algunos momentos o postergado algún pago, para mantener el criterio de la extracción de la minera. Por lo tanto, si esa situación no alcanzó ¿cómo se ve el tema? ¿Cómo lo ve la empresa?

También me gustaría saber sobre ese estudio por el que preguntó el diputado Núñez, el proyecto del estudio de Betaa, de la explotación. Más allá de que tengan que venir las autoridades del Gobierno a informarnos de qué se trata la explotación de esa mina con ese estudio, es ideal que la empresa establezca dónde está parada. Los trabajadores están dando la cara y ha sido así permanentemente en los proyectos en los que ha habido dificultades, pero me gustaría escuchar a la empresa. La empresa debería tener la misma posición que los trabajadores. ¿Cómo nosotros desde la Comisión de Legislación del Trabajo podemos aportar para que la empresa se mantenga en actividad y los trabajadores mantengan su fuente de trabajo? Me gustaría escuchar a la empresa.

**SEÑOR LÓPEZ (Manuel).**- Nos atreveríamos a sugerirles, y nos gustaría participar cuando eso ocurra, que la Comisión o quien corresponda hiciera una visita a la planta para conocer cuál es el sector donde está Betaa. Allí están involucradas la Dinamige y la Dinama; ellos tienen la información. Nosotros hicimos gestiones para habilitar ese

proyecto. Estaría bueno poder participar, verlo allí, y que la empresa diga los pro y los contra, la urgencia que tiene y las posibilidades concretas. Me atrevo a decir también que pueden tener la primera información, la más genuina, de quienes conocen, en este caso la Dirección Nacional de Medio Ambiente -que en algún momento la cuestionó- y la Dirección Nacional de Minería y Geología, para contar con todos los elementos y ver la posibilidad de concreción y desarrollo de esto. Además, pueden tener una información más minuciosa del propio Banco de la República para conocer en qué situación está ese crédito, cuál sería el otorgamiento y en función de qué.

**SEÑOR ARIAS (Manuel).**- Betaa es una proyección que la gerencia de la empresa nos comunicó a los trabajadores. Es lo que transmitimos y sabemos nosotros. La empresa no nos muestra una paramétrica de cuánto ganó, cuánto se llevó o cuánto quedó. Nosotros venimos acá y vamos a todos los ámbitos; fuimos al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Banco de la República, a hablar con el vicepresidente. Parecemos la empresa, como dijo el señor diputado Placeres. El espíritu nuestro es salvar la fuente laboral. Nosotros ganamos \$ 30.000 o \$ 40.000 por mes, comemos nomás. Queremos parar la olla y pagar el alquiler de la casa. Por eso hacemos las gestiones, y además vamos y trabajamos. A la larga es un trajín que cansa, pero tenemos que hacerlo. Vamos y venimos, golpeamos puertas. Somos trabajadores, no somos abogados, ingenieros ni arquitectos. Somos trabajadores que tenemos una vocación social para organizarnos, trabajar y mantener la fuente laboral. Betaa es eso, una proyección. No tenemos certezas. Eso lo tendrá que volcar la empresa hacia la Comisión. Nosotros tenemos solamente el habernos sentado con la gerencia locataria, uruguaya, porque teníamos que reunirnos con el director de la empresa y no lo hemos hecho.

**SEÑOR LÓPEZ (Manuel).**- La empresa cotiza en bolsa y toda la información general está en la página. El responsable máximo de la empresa para esta región es Ignacio Salazar, al que vemos muy pocas veces. Cuando tenemos la oportunidad de intercambiar es para comunicarnos situaciones como esta. Ya sé que cuando se invita a la empresa no se digita quién viene, pero sería muy importante que una persona con esa responsabilidad a nivel regional pudiera participar de la Comisión. En lo nacional los representa el abogado Juan José Frascini, que es con quien mantenemos una reunión mensual sobre el tema. Betaa está sobre un reservorio de agua y se tendría que perforar debajo. La información que puedan dar Dinama y Dinamige es importante, por los riesgos que se van a correr. Las proyecciones, como bien decía mi compañero, y lo que ellos piensan a futuro sería importante por la cantidad que habría de material, de metal, de oro y de cobre, lo que significaría trabajo a varios años. Sería bueno que los datos más concretos y las bases de las que sacan esa información se la alcanzaran a la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- De acuerdo con lo planteado por los trabajadores y de lo que surge del intercambio con la Comisión, estaríamos solicitando a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social e Industria, Energía y Minería que remitan información sobre lo actuado. Al mismo tiempo, enviaremos la versión taquigráfica de esta Comisión a esos dos Ministerios y al directorio del Banco República. También convocaremos a la empresa. Creo que es importante lo que dice el señor diputado Placeres en cuanto a analizar el tema con los responsables y no prejuzgar sobre la gestión o las dificultades. Nosotros no podemos, como bien dice el señor López, digitar quién vendrá por parte de la empresa, pero sí podemos plantear la posibilidad de que su responsable a nivel nacional, el señor Salazar, además de sus representantes y demás, puedan participar en esta convocatoria para poder desarrollar nuestra posición e intercambiar con ellos. Nos parece que es importante que la Comisión haga un seguimiento de este tema. Está planteado el seguro de paro para una cantidad importante de trabajadores y en una situación de concurso seguramente eso se va a desarrollar.

Les agradecemos su presencia. La Comisión integra esta realidad. Analizaremos si es menester en algún momento que la Comisión pueda trasladarse al departamento.

**SEÑOR ARIAS (Manuel).**- Agradecemos que nos hayan recibido para poder trasladarles nuestra inquietud y preocupación.

(Se retira de sala la delegación de la Untmra)

**SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).**- Como no pudimos estar presentes en la votación del proyecto de los mozos de cordel, solicitamos que se vote nuevamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar la reconsideración.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el proyecto nuevamente.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a sala la doctora Ana Ibarra Silván)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a la doctora Ana Ibarra Silván, representante legal del propietario de la estación de servicio La Cataluña, de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

Como se sabe, la Comisión viene analizando lo sucedido en la estación La Cataluña cuando se desarrollaba una acción sindical, que fue interrumpida por personas de la zona, y a esos efectos, hemos convocado a diferentes actores. Ya vinieron integrantes de la dirección de Untmra, representantes del Partido Nacional -quienes señalaron que no tuvieron participación en el episodio-, el jefe y subjefe de Policía de Treinta y Tres, y también convocamos al propietario de la estación de servicio, quien nos comunicó que en este caso lo representaría la doctora Ibarra Silván, para dar a conocer su versión de los hechos.

**SEÑORA IBARRA SILVÁN (Ana).**- Leí la versión taquigráfica de lo actuado en este asunto, y por eso empiezo a comentar el despido del señor Cabrera.

No hay que confundir las conductas del señor Cabrera, que no eran adecuadas a su función laboral, con una causal de despido por notoria mala conducta. Digo esto porque leí la versión taquigráfica de cuando concurrió la Untmra. Al señor Cabrera no se lo despidió por notoria mala conducta, sino por despido común, y tiene a su disposición la liquidación; la tuvo desde el primer día. El problema con el señor Cabrera fue que tenía conductas contrarias a su función laboral; se deterioró la relación laboral, y por eso se lo despidió. Es más, hacía meses que no había ninguna reivindicación de los trabajadores a la empresa. Inclusive, en otras oportunidades el señor Cabrera había sido observado y suspendido, pero dichas observaciones nunca llegaron a configurar notoria mala conducta. En ninguna instancia se comunicó al señor Cabrera que la causal del despido fuera notoria mala conducta. Tampoco fue un despido antisindical.

El 8 de junio estuve presente en la audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, explicando las razones por las cuales la empresa había desvinculado al señor Cabrera. Untmra pedía su restitución, y nosotros explicamos que la relación se había deteriorado hasta tal punto que la restitución era imposible. A su vez, aclaramos que el despido no era antisindical. Ese mismo día aclaré a los representantes de Untmra y al señor Cabrera que tenía a su disposición el salario de mayo y la liquidación por despido. Los representantes de Untmra me preguntaron si ambos cobros estaban sujetos a

cobrarlos al mismo tiempo, y respondí que no, que podía cobrar su salario de mayo y dejar pendiente el cobro de su liquidación por despido, que era lo que les preocupaba. Lo único que tenía que hacer Cabrera, al estar desvinculado de la empresa, era firmar el recibo, porque conforme con la ley de intermediación financiera, la empresa debe depositar, pero no está exenta de la firma por el recibo del depósito.

Como todos sabemos, en las audiencias el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social media, trata de conciliar las partes; en esa oportunidad, hubo muchos intermedios y propuestas, pero jamás recomendó el reintegro, porque no es su potestad hacerlo. Lo que hace es proponer, tratar de acercar las posiciones de ambas partes. Así funciona el Ministerio; creo que todos lo sabemos. Como no hubo acuerdo -no se levantó acta, lo que es raro-, el sindicato manifestó que pasarían el fin de semana por Santa Clara.

El sábado 9 de junio, aproximadamente a la hora 10 y 30, me llama el propietario de La Cataluña, señor Elio González, para decirme que estaban los del sindicato y los trabajadores de la estación de servicio -cuatro pisteros, más el señor Cabrera, todos sindicalizados, y dos empleadas administrativas- ocupando la estación de servicio. Yo estaba en Montevideo -la comunicación fue telefónica- y pedí que me pasaran con la gente del sindicato; hablé por altavoz con Ana Silva y Ramos. Les dije que, más allá de que no estaba de acuerdo con la ocupación -entiendo que no es legal, que no es una extensión de la huelga, pero ese es otro tema-, tenían que hacer intervenir a un escribano, porque ellos se tendrían que hacer responsables de las propiedades que había en la estación. Me contestaron que hacía años que ellos hacían ocupaciones, que sabían perfectamente cómo hacer las cosas, que estaban ocupando como ellos sabían, que si queríamos una escribana la trajéramos nosotros, que hacía años que las ocupaciones las hacían de la misma manera, y cortaron la comunicación.

De todas maneras, con Elio González resolvimos llamar a una escribana porque había nafta, gas y demás, y no era lógico dejarlo todo sin saber en qué condiciones estaba.

Ellos continuaron todo el día con la ocupación, impidiendo que se despachara nafta, gasoil, queroseno -usado para calefaccionar y en la cocina- durante todo el día.

La gente empezó a ir una y otra vez -ya todos saben que en la zona había un raid-, y a la tarde, cuando muchos ya veían que no tendrían posibilidad de adquirir nafta ni queroseno y no se despachaba combustible, se empezó a juntar gente, que reaccionó. Para mí, fue una reacción espontánea, porque es la única estación en la zona; la más cercana queda a 40 kilómetros.

**SEÑOR AMARILLA (Gerardo).**- El Partido Nacional agradece la presencia de la doctora Ana Ibarra Silván, porque su testimonio aporta a aclarar este incidente, que fue bastante comentado y analizado, con diferentes versiones, por la prensa.

Su testimonio, como profesional actuante, nos da una visión bastante importante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agradecemos la presencia y el testimonio de la doctora Ana Ibarra Silván.

(Se retira de sala la doctora Ana Ibarra Silván)

**SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).**- Hace unos días se comunicó conmigo telefónicamente el señor Brea Saravia -que creo ha sido el más nombrado en todo este asunto, acusado de ser uno de los convocantes a la estación ese día- para expresar su voluntad de venir a la Comisión a explicar todo este asunto, en el que, según él, no estuvo presente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Mi opinión, estrictamente personal -no en mi calidad eventual de presidente de la Comisión-, es que si el señor Brea Saravia plantea que no participó y vendría a aclarar la situación por la que se lo involucró por las redes sociales -no por integrantes de esta Comisión-, no veo la relevancia de convocarlo.

De todas formas, no tendría problema en aceptar la convocatoria. Ahora, si él plantea al diputado Bacigalupe que no participó, no veo qué visión aportaría sobre los hechos. De lo que circula en las redes sociales, esta Comisión no puede hacerse cargo.

**SEÑOR PLACERES (Daniel).-** Comparto lo que señaló el señor presidente: hay que tratar de descomprimir la situación. Ya contamos con la versión clara del gremio, de los representantes de la estaciones de servicio, de la Unión de Vendedores de Nafta y, ahora, con el planteo de la abogada de la empresa.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor diputado Núñez plantea que el señor Brea Saravia podría enviar una nota a la Comisión, si así lo desea.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—La Comisión da la bienvenida, con mucho gusto, a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -Afgap-, integrada por su presidente, señor Vicente Silvera; la secretaria general, señora Carolina Arcuri; las consejeras, señoras Anahí Artigas y Ariadne García, y el consejero suplente, señor Dante Giosa.

Recibimos a la delegación a raíz de una nota que hicieron llegar a la Comisión denunciando situaciones referidas al desconocimiento de la negociación colectiva y otros aspectos.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Agradecemos que nos hayan recibido. Es la segunda Comisión en la que planteamos esta problemática.

Elaboramos un documento tratando de hacer visible esta problemática y de hacer un llamado de atención, no solo desde el punto de vista de la realidad del Ministerio, sino para prevenir situaciones que se pueden dar a corto plazo.

Nuestra mayor preocupación es el desmantelamiento del Ministerio, es decir, la carencia de recursos humanos. Cuando asumió el exministro Aguerre, los funcionarios elaboramos un trabajo para visualizar las edades de los trabajadores y las trabajadoras, y se indicó que si no se tomaban medidas para atender esa situación, en poco tiempo se podría llegar al desmantelamiento y no contar con recursos humanos. Hoy reiteramos esa preocupación con mayor intensidad. De acuerdo con el estudio que realizaron compañeras y compañeros que cumplen funciones en las oficinas de Recursos Humanos de las distintas unidades ejecutoras, las edades de los funcionarios indican que en un par de años no vamos a contar con el 50% de los trabajadores para cumplir con las tareas.

Se trata de un ministerio que forma parte de la economía nacional. Por eso hacemos este llamado de atención y pedimos que el poder político y la sociedad toda tomen en cuenta esta situación, para que se revierta en corto tiempo, a efectos de no tener que lamentar que en algún momento se puedan perder mercados internacionales.

Por otra parte, voy a referirme a los problemas que tenemos desde el punto de vista retributivo, aunque no figura el detalle en el documento. Hay inequidades salariales con

diferencias importantísimas en toda la estructura del Ministerio, entre grados y escalafones.

Asimismo -aclaro que estoy haciendo una introducción y luego las compañeras y el compañero van a explicar los detalles-, estamos trabajando a nivel del sindicato sobre las condiciones de trabajo en las distintas oficinas del Ministerio a nivel nacional. Por ejemplo, en un paso de frontera, los funcionarios no cumplen la tarea durante las veinticuatro horas, porque no hay ni luz, ni agua, ni baño. Estamos haciendo el relevamiento y cuando lo tengamos, haremos los planteos pertinentes. La comisión del sindicato que se encarga de esos aspectos ya ha hecho algunos planteos en la bipartita del Ministerio, y si no se corrigen esas situaciones, vamos a solicitar una vez más una entrevista a esta Comisión.

**SEÑORA ARCURI (Carolina).**- El mayor problema que queremos denunciar y que hemos conversado con las autoridades del Ministerio tiene que ver con la falta de recursos humanos y con la caída importante del número de funcionarios que va a haber. En el año 2015 el Ministerio hizo un informe, que se publicó en la página web -lo adjuntamos al final del documento-, en el que se reconoce que es probable que al menos un 20% de las causales jubilatorias se efectivice. Actualmente, somos 1.700 funcionarios presupuestados y más de 900 van a tener la causal jubilatoria en diciembre del próximo año. Históricamente, el Ministerio ha funcionado con el doble de funcionarios.

Asimismo, hay 300 funcionarios que tienen contrato tercerizado con fuente de endeudamiento externo del BID y del Banco Mundial, que no están relacionados únicamente a los proyectos que ejecuta el Ministerio. Son trabajadores que cumplen la función de funcionario público, que son la cara visible del Ministerio y hace más de diez años que trabajan con productores familiares y con otras organizaciones sociales. Por eso nosotros decimos que hay un Ministerio paralelo, porque son funcionarios que cumplen tareas sustantivas para el Inciso.

Trajimos documentos y también podemos enviar por correo electrónico informes sobre algunas situaciones que se dan con respecto a las normativas que se deben cumplir. Por ejemplo, hay un decreto del presidente de la República del año 2012, que tiene que ver con el pago de viáticos a los funcionarios de la Administración Central. No obstante, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hay algunos directores de unidades ejecutoras, como el doctor Olascoaga, que es el director de la Unidad Ejecutora 7, Dirección General de Desarrollo Rural, con quien tuvimos una reunión bipartita hace algunas semanas, que no están haciéndolo cumplir. Hace tiempo que solicitamos que se les pague el viático a los funcionarios que realizan la tarea a más de 50 kilómetros y que cumplen la doble función requerida para hacer efectivo el cobro. En varias oportunidades se nos dijo que no se paga por falta de presupuesto, pero también hay otra versión, que es mitad y mitad, porque existe una diferencia conceptual en cuanto a si los funcionarios de esa unidad tienen que cobrar o no algo que está en un decreto presidencial. En ese sentido, nosotros informamos que la situación no amerita doble lectura y se debe cumplir, pero no se está cumpliendo en esa unidad ejecutora.

Otro de los puntos es la inequidad salarial que existe dentro del Ministerio en el mismo grado y escalafón. Nosotros hicimos un estudio, para poder documentar lo que decimos, sobre las cuarenta horas de trabajo, exceptuando todas las partidas, y por ejemplo, en el escalafón A, en el grado 4 de ingreso, hay salarios que van desde \$ 21.000 a \$ 100.000; en el escalafón C, en el grado 12, hay salarios entre \$ 40.000 y \$ 80.000, y lo mismo ocurre en otros escalafones. Esto puede deberse a que, por ejemplo, en el escalafón C, que es el de los administrativos, hace más de siete años que no hay concurso de ascenso. Es decir que tenemos una carrera administrativa chata. A su vez,

en el año 2015, el Ministerio publicó en su página web una resolución que indicaba que había 800 vacantes de ascenso, pero no se llenaron. En diferentes oportunidades nos han comentado que en cada rendición de cuentas se tiene que abatir el gasto, y se abate no haciendo los llamados de ingreso ni los concursos de ascenso.

Con respecto a las condiciones de trabajo de los funcionarios, puedo decir que hay situaciones sumamente irregulares, que trajimos documentadas con fotos. Hay un compañero en la barrera sanitaria de Artigas que trabaja en un contenedor sin luz, sin agua y sin baño. En la bipartita que tuvimos hace dos semanas nos comentaron que hay un expediente en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque se tiene que arreglar la caminería y otras cosas para poder acondicionar el lugar de trabajo. Hace más de tres meses que el expediente está en la vuelta y el propio ministro ha llamado para ver si se puede acelerar el proceso, pero mientras tanto, el trabajador y la barrera siguen en esas condiciones, porque de noche no se puede trabajar sin luz y corriendo riesgos. Además, hay oficinas que tienen problemas que, lamentablemente, se reiteran en muchos lugares del interior del país: edificios en mal estado, techos caídos y con agujeros, y pisos en malas condiciones. En días de lluvia o tormenta algunos compañeros han tenido que correr los escritorios porque cayeron pedazos de techo arriba. Eso se da en diferentes oficinas del Ministerio.

**SEÑORA GARCÍA (Ariadne).**- A veces trato de ejemplificar, más allá del informe que están dando los compañeros y del escrito que hicimos llegar.

Hay situaciones que ameritan una mirada no solamente política, sino de la institución, que tiene que tomar medidas, más allá de que hoy en día estamos presentes y en la discusión de la rendición de cuentas. No obstante, hay asuntos que van más allá de la rendición de cuentas, como las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Actualmente, hay situaciones alarmantes en todas las oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La Cartera tiene cincuenta oficinas en todo el país y todas tienen problemas edilicios y de condiciones de trabajo. Hay lugares de control de paso sobre los puentes -quizás alguno de los legisladores tenga conocimiento de esto- en los que trabajan compañeras sin luz y solas para parar y controlar camiones, porque no hay funcionarios para cumplir esas tareas. Tenemos oficinas departamentales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca donde las paredes dan choques, porque la instalación eléctrica no es correcta. Hablando de barreras sanitarias y pasos de frontera, tenemos compañeros que trabajan y cumplen la función desde su casa: su casa está sobre la ruta y paran y hacen el control sanitario ahí.

Entonces, más allá de la Rendición de Cuentas, que hoy en día está en el tapete, todos sabemos que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es uno de los que más recauda en este país, más allá del comercio exterior y las negociaciones para todo el país. Para poder hacer los controles sanitarios de laboratorio, de sanidad, que todo el país necesita, debemos tener funcionarios con buenas condiciones de trabajo, porque, además de que tenemos un Ministerio envejecido, tenemos bajos salarios, y los funcionarios que ingresan concursan en otros lugares y se van. No están las condiciones de trabajo, no tienen buen salario, además de la demanda que existe. Desde la propia dirección del Ministerio se nos han informado que cada funcionario tiene que hacer la tarea de tres. Es un tema de calidad de vida.

Si uno ve los convenios internacionales, el trabajo digno y las buenas condiciones hacen que el rendimiento y la capacidad de trabajo mejoren.

**SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).**- Hoy, justamente, está el Ministerio haciendo su exposición en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde estuvimos presentes en un intermedio que hicimos aquí.

Quisiera saber si ustedes han visto en este proyecto de Rendición de Cuentas algunas mejoras respecto a lo que ustedes hoy vinieron a plantear.

Asimismo, me gustaría que especificaran un poco mejor, porque es un tema que preocupa, por qué ustedes entienden que puede haber pérdida de mercados internacionales a raíz del funcionamiento del Ministerio.

Además, ustedes expresaron que contaban con aproximadamente la mitad de los funcionarios. Quisiera saber cuántos funcionarios entienden que tendría que tener hoy el Ministerio, cuántas vacantes habría que llenar para tener un funcionamiento más acorde.

También sería bueno que hicieran llegar a la Comisión una descripción de las condiciones que tienen cada uno de los locales donde desarrollan el trabajo en todo el país.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La delegación acaba de entregar documentación que va a ser repartida a los integrantes de la Comisión.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Voy a responder la pregunta sobre los riesgos de pérdida de mercados internacionales. En la industria frigorífica se debe contar con una cantidad adecuada de funcionarios para realizar la tarea inspectiva, y en particular cuando vienen las auditorías, hay que contar con ese número de funcionarios. ¿Cómo se está haciendo ahora? Cuando viene un mercado internacional y hace la auditoría, como avisan qué plantas son las que van a auditar, se trasladan funcionarios de una planta a otra para cubrir esa cantidad. Pasó una vez y hace muy poco tiempo que se hicieron los traslados a la planta respectiva, pero resultó que en el momento resolvieron hacer también otra planta a los pocos días y se encontraron con que había funcionarios que estaban en ambas plantas, y hubo un pequeño llamado de atención. Ese es uno de los riesgos que corremos.

Por otro lado, está en la cabeza de la administración la posibilidad de permitir que las plantas contraten funcionarios técnicos y que hagan la tarea que le corresponde al Estado realizar desde el punto de vista inspectivo. Ya algún organismo internacional ha manifestado que eso no es lo correcto y que no acepta que la propia planta se esté controlando a sí misma.

Por eso es que hacemos este llamado de atención. Es una luz amarilla que planteamos para que se preste atención a esta situación que se puede dar. Si tomamos en cuenta que hace pocos meses abrimos nuevos mercados de exportación de carne, significa que tenemos que contar, por ejemplo, en el área del Programa 5, que es Servicios Ganaderos, con el personal adecuado para realizar esa tarea, tanto desde el punto de vista inspectivo, como también en el laboratorio oficial de sanidad animal. Por eso es que hacemos ese planteo de riesgo de pérdida de mercados internacionales.

Cuando hablamos de los controles sanitarios y en particular de barreras sanitarias, en líneas generales, tenemos todo el litoral argentino cubierto con la cantidad de funcionarios medianamente necesaria para cumplir la tarea. Lo que no tenemos cubierto es el resto de la barrera, de lo que vendría a ser toda la frontera con Brasil, donde aparece también el mayor problema en cuanto a las condiciones de trabajo. Por eso, en la carpeta, está la foto del caso de un compañero que trabaja en horario diurno porque no tiene luz, agua ni baño, no tiene un lugar adecuado. Entonces, el control de barrera se hace durante el día, pero todos sabemos que por frontera la gente no espera a que haya

alguien que lo atienda para ingresar: si tiene que ingresar a las diez de la noche o a las doce, en auto o como sea, ingresa, aunque no haya controles. Por lo tanto, teniendo en cuenta que hay que controlar que no ingrese nada animal ni granos, nada que no esté controlado, es uno de los riesgos que tenemos como país.

**SEÑORA ARCURI (Carolina).**- Con respecto a si vimos alguna luz en la Rendición de Cuentas, como sindicato nos reunimos con el actual ministro cuando asumió en sus funciones, el 30 de enero, para expresarle la preocupación que teníamos y empezar a trabajar de cara a la Rendición de Cuentas en esta situación. Recibimos el articulado que mandó para la Rendición y, como habrán visto, no hay nada para sumar más trabajadores al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ya se nos había adelantado que así iba a ser, pero esa es la situación.

¿Por qué afirmamos que esto puede pasar? Porque hoy en día somos 1.700; hay más de 900 que van a tener causal jubilatoria a diciembre del año que viene; no hay dinero en esta Rendición de Cuentas para crear vacantes y, aunque lo hubiera, tendríamos la limitante de que podríamos llamar solo hasta el 28 de febrero, dado que está la veda electoral. El problema es que esto no se gestionó antes, teniendo los recursos dentro del Ministerio y, en esta realidad, hasta el nuevo Presupuesto del nuevo Gobierno y hasta 2021, no se van a poder hacer los llamados a concurso, que, además, en el Estado, demoran más de un año. El mío demoró un año y once meses, y cada uno puede decir su experiencia personal. Además, como veedores de COFE compartimos los tribunales y conocemos los procesos; no es un invento: los llamados a concursos demoran más de un año y hasta dos.

Por lo tanto, ¿qué va a pasar de aquí en adelante hasta entonces, con la cantidad de compañeros que se pueden llegar a jubilar y con la cantidad que se están yendo porque las condiciones de trabajo que da el Ministerio no son buenas? No son buenas ni en el salario ni en las condiciones de trabajo. Además se sabe que somos menos y que las funciones y cometidos del Ministerio son los mismos y a veces hasta más, somos los mismos para hacer más tareas siempre. Entonces, lo que está resentido es el funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quienes nos vulneran los derechos como trabajadores constantemente y en varias aristas, como podrán ver.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Con referencia a qué cantidad de funcionarios serían necesarios. Ese estudio no lo tenemos finalizado. La inmensa mayoría de nosotros asumimos en noviembre como nuevos en la dirección del sindicato, y a partir de ahí nos abocamos, en base a documentación que había en el sindicato y conversando con compañeras y compañeros, a visualizar y a pensar el Ministerio que queremos todos. Por eso hoy no traemos una realidad, pero tenemos claro que la rendición de cuentas prohibía los recortes presupuestales y en estos últimos dos años se hicieron a través del rubro cero. Eso significa que de alguna forma la reducción se estuvo aceptando por parte de las autoridades del Ministerio. Hoy hicimos el documento, se lo enviamos, y lo enviamos a todo el país, a los compañeros y compañeras. Lo hicimos público y se molestaron porque ellos querían que habláramos entre casa y esto quedara a puertas cerradas. La forma de que la sociedad toda conociera esta realidad era este llamado de atención que hicimos nosotros. Hoy no decimos que estamos incumpliendo con tareas, sino que si seguimos por este camino que se está dando, podemos correr ese riesgo. Lo que más nos debe llamar la atención es la posible pérdida de mercados internacionales. En la rendición de cuentas hay un artículo -no recuerdo el número- por el que se pide la autorización al Parlamento para utilizar un excedente del artículo 361 de la ley de presupuesto, que permitía hacer una reestructura. En aquel momento se hizo un corte y pegue de la información que había, se utilizó, se fue creando un remanente, un excedente, y hacía más de un año que el sindicato estaba negociando con las

autoridades para su distribución. Nosotros logramos en treinta o cuarenta y cinco días de negociación en tripartita, con la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un acuerdo, en base a una propuesta que hicimos nosotros y aceptó el Ministerio, que incluía en esa distribución a un 70% de los funcionarios, tomando como base la tabla de COFE para llegar a determinado porcentaje. Hicimos la distribución en tres franjas y las autoridades armaron el expediente. Comenzó su trayecto, fue a Servicio Civil y la parte jurídica de Servicio Civil realizó un informe sosteniendo que para utilizar ese dinero habría que contar con otra norma, porque la función que había aprobado esa norma ya había cumplido su efecto. Tres días antes de la presentación de la rendición de cuentas, en una bipartita que tuvimos con las autoridades, logramos que hicieran una conversación con el resto del Poder Ejecutivo para incluir en la rendición de cuentas un mecanismo para poder utilizar ese dinero, pero no se va a utilizar con el criterio que habíamos acordado en diciembre. Ahora se va a utilizar con ese criterio, pero por única vez, porque el artículo dice que después de que se apruebe la reestructura, ese dinero se va a utilizar para pagar el costo de la reestructura. Por lo tanto, actúan desconociendo un acuerdo que hicimos en su momento. No quisimos ponernos firmes en la última reunión porque creíamos que para que ese dinero no se perdiera, podría aprobarse algo en la rendición de cuentas.

**SEÑORA ARCURI (Carolina).**- Entre otros temas, también trajimos un repartido para tratar acá. La administración nos informó hace un par de meses que está trabajando con la Oficina Nacional del Servicio Civil en una reestructura organizativa y de cargos en el Inciso. En el ámbito de la negociación colectiva le solicitamos a la administración poder participar como sindicato. Queríamos saber cómo iba a ser la forma de trabajo. Logramos que dos compañeros del sindicato se capacitaran en la ENAP, en el mismo curso en que se estaban capacitando los funcionarios del Ministerio que iban a trabajar en esto, pero nunca fueron convocados a ninguna reunión. Entonces, la última vez que nos reunimos solicitamos una reunión con la Oficina Nacional del Servicio Civil. La administración promovió esa reunión, y la tuvimos. Tenemos el informe que nos presentó la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el trabajo que viene realizando hasta ahora. Eso nos puso en conocimiento de la situación en la que estamos -acá no hay ningún margen de aportar ni de trabajar nada- y nos llama poderosamente la atención lo siguiente. Empezaron a trabajar en esto y la metodología fue que cada unidad ejecutora del Ministerio, que son nueve, llevaba una delegación a la Oficina Nacional del Servicio Civil e iban trabajando en conjunto en el llenado de ciertas fichas con información específica que pedía la Oficina Nacional del Servicio Civil para poder realizar este bosquejo de reestructura. Nos llama muchísimo la atención que a dos meses de haber comenzado esos trabajos, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Oficina Nacional del Servicio Civil nos informen que al día de hoy no cuentan con ningún borrador de ninguna de las unidades ejecutoras, siendo que algunas tienen menos de cincuenta funcionarios y debe estar pronto el decreto para ingresar en un mes. Esto ya sucedió en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en 2013. Se hizo una reestructura que la propia Oficina Nacional del Servicio Civil y autoridades del Ministerio en esta reunión reconocieron que fue por encima. Creemos que esta va a estar en la misma consonancia porque falta un mes para que la entreguen y no tienen ningún producto alcanzado a dos meses de haber comenzado. Estamos preocupados -lo van a ver en el informe que enviamos de esta reunión- porque era necesario, más allá de ver cuáles eran las áreas de organización de las diferentes unidades ejecutoras y todo lo demás, trabajar mucho en la gestión de nuestro Ministerio. La Oficina Nacional del Servicio Civil nos dijo que ese es un trabajo a posteriori, que primero hay que hacer este, y que si el día de mañana el Ministerio lo solicita, la Oficina Nacional del Servicio Civil podría acompañar ese proceso de mejora de la gestión. Yo me pregunto si la Oficina Nacional del Servicio Civil no tiene como

cometido, además de asesorar, algo de contralor. Capaz que no, porque trabajan a pedido. Ese es un tema que nos quita el sueño, aparte de la falta de recursos humanos: la reestructura que se supone van a realizar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin intentar que esta Comisión se arrogue potestades que corresponden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creo que corresponde invitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por la magnitud de las denuncias. Nosotros no vamos a prejuzgar, sino a escuchar al Ministerio, pero es muy fuerte plantear que se ha observado y denunciado en todos los ámbitos de negociación colectiva el desmantelamiento del Inciso y sobre todo de las funciones sustanciales y estratégicas propias del Ministerio y, por lo tanto, la Comisión necesita convocar a las autoridades para analizar esta situación. Los trabajadores plantean que históricamente el Ministerio ha tenido entre 3.500 y 4.000 -está claro que esas situaciones no son estáticas por los avances tecnológicos y demás- y que hoy están en 1.700 funcionarios y 300 en régimen de tercerizados, y nos parece que es pertinente analizar toda esta situación. La Comisión no va a dictarle ninguna reestructura al Ministerio, pero nos interesa el relacionamiento y las dificultades que ustedes plantean en materia de negociación colectiva porque hay una ley que la rige, tanto a nivel público como privado. Nos parece importante, insisto, sin prejuzgar la situación. Hay un elemento en la inmensa mayoría de los planteamientos que hace el movimiento sindical en esta Comisión, por no decir en la totalidad. Se trata de planteamientos de preocupación por la situación laboral pero, al mismo tiempo, están relacionados con el mejor cumplimiento de las funciones que tienen asignadas. Me parece que eso dignifica la visión del funcionario público como tal. No solo se está planteando, que sería absolutamente legítimo, la situación de condiciones de trabajo, laborales y salariales, sino cómo cumplir mejor el servicio.

Ustedes saben que hay discusiones planteadas con mucha fuerza en el país en cuanto a la cantidad de funcionarios públicos, y hay quienes dicen que habría que poner una disposición que estableciera que por cinco años no ingresan funcionarios públicos. Al mismo tiempo que eso sucede, hay una enorme cantidad de trabajadores tercerizados porque se reclama mejor salud, mejor educación, mejor control sanitario, y se hace difícil contemplar las dos situaciones. Lo que está claro es que hay una cantidad importante de trabajadores tercerizados en el área estatal, en el área pública, que no tienen las mismas condiciones de trabajo que los funcionarios públicos, y eso también hace, desde mi punto de vista, al resultado del servicio que se brinda a la población. Creo que la magnitud de estos planteamientos es muy grande. Analizaremos con el Ministerio y también analizaremos la documentación que han dejado; nos parece que este es un tema para instalar. Quiero actuar con total honestidad intelectual y decir que la Comisión como tal no tiene potestades para definirle al Ministerio lo que tiene que hacer, pero sí puede instalar un ámbito de discusión, de negociación, donde nos parece imprescindible que se apliquen mecanismos en los que el país ha avanzado. Me parece que esto es muy importante en la medida en que se aplique a cabalidad y se puedan dar respuestas a las diferentes problemáticas. Tal vez no se llegue a un acuerdo, pero por lo menos se podrá clarificar qué es lo que se está planteando, porque alguna de las cosas que plantea el sindicato, como por ejemplo que no puede asegurarse el estatus sanitario si no alcanzan los funcionarios que lo vigilan, debe ser una preocupación del sindicato, de esta Comisión, y del conjunto de los actores del Estado, empezando por el propio Ministerio. Si hay acuerdo en la Comisión, estaríamos convocando al Ministerio a la brevedad, y los mantendríamos informados. Vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio, y cuando vengan las autoridades, les enviaremos a ustedes la versión taquigráfica correspondiente.

**SEÑORA ARTIGAS (Anahí).**- Yo tomé nota de las preguntas que hizo el diputado y quiero hacer algunas puntualizaciones a lo que los compañeros dijeron. Se pregunta si están contemplados en la rendición de cuentas los planteos que hacen los compañeros. Vicente estuvo hablando del traslado de los funcionarios de Industria Animal, por ejemplo. Eso está contemplado en un artículo de la rendición de cuentas, pero en forma contraria a lo que plantea el sindicato. El artículo ese avalaría el traslado de funcionarios de un lugar a otro de trabajo, y es exactamente la denuncia que estamos haciendo, porque eso no puede darse. El Ministerio está llevando a la rendición de cuentas lo contrario a lo que planteamos como sindicato. En Servicios Agrícolas, que es uno de los puntos sanitarios claves para el país, pasa exactamente lo mismo. No damos abasto con los recursos humanos que tenemos. Allí se hacen inspecciones y registros de los llamados fitosanitarios y el personal administrativo que hay no alcanza para atender los requerimientos. Todos pueden ver, entrando a la página del Ministerio, que las importaciones de fitosanitarios han ido en avance progresivo. Los administrativos, como decía Carolina, estamos en edad de jubilarnos, y debido a que tenemos que cumplir las funciones de los compañeros que no están, y que además se enferman por la recarga de trabajo, no damos abasto para dar cumplimiento al público.

Por ahí se dice que el funcionario público es un peso para el Estado, que no habría que llenar las vacantes, pero la gente protesta cuando tiene que esperar una hora para ser atendida por la falta de funcionarios. Por lo tanto, habría que pensar al respecto.

Se preguntó cuántos funcionarios serían necesarios. No lo hemos calculado pero, como mínimo, deberían llenarse todas las vacantes, que no se cubren, porque se está cumpliendo con el requerimiento del Ministerio de Economía y Finanzas en el sentido de abatir los costos. Como ya se ha explicado, el abatimiento se hace sobre las vacantes de ingresos y ascensos.

Por lo tanto, no existen incentivos para los funcionarios, porque nos vamos a jubilar sin haber ascendido y, si no ascendemos, no hay ingresos, por lo menos hasta el próximo presupuesto.

También informamos del incumplimiento del Decreto 127/2014, que establece que los servicios de salud, conforme a convenios internacionales firmados por el país, deben tener un médico en salud ocupacional y un técnico prevencionista para analizar en forma profesional, detallada y objetiva sobre las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios. Si bien el ministerio fue uno de los primeros en tener servicio de salud, no cumple este decreto. Por más que el ministerio participe en la bipartita, no está cumpliendo porque no tiene los médicos especializados para evaluar los riesgos. A pesar de que el sindicato denuncie este incumplimiento y de que el ministerio asista a las bipartitas, las condiciones no cambian.

A su vez, los mandos medios que nombra el ministerio para negociar con el sindicato, no tienen la potestad como para hacer algo. Hemos conversado por años con los mandos medios, y nunca llegamos a nada.

Como ya se ha dicho, se han tercerizado servicios, por ejemplo, el de la limpieza y la seguridad, del que dependen muchos compañeros. Algunos llevan años trabajando y no tienen esperanzas de que se regularice su situación. La tercerización implica mayores gastos para el Estado. Es decir, por un lado, se ahorra sin ingreso de funcionarios pero, por otro, se contrata a empresas, que a veces desaparecen y dejan a todos sus trabajadores en la calle.

Por último, hace años se habló de que el desarrollo informático en el ministerio facilitaría el trabajo y que los administrativos ya no serían necesarios; eso no ha

sucedido, porque a veces pasamos horas esperando para que descargue la página del ministerio o un formulario, y por eso el público se molesta con nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, agradecemos la visita de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Cuando nos reunamos con el ministerio enviaremos a la Asociación la versión taquigráfica respectiva.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de Televisión de HRU Codere Uruguay, Afutvhru; el Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense Uruguay (Sidethru y Fuecys); la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines, Futtva).

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Trabajadores de Televisión de HRU Codere Uruguay (Afutvhru), integrada por los señores Damián Vigorito, Eduardo Vigorido, Jorge Humia y Ruben Portillo; al señor Julio Larrama, representante del Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense Uruguay (Sidethru y Fuecys), y a Ruben Hernández, representante de la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y afines, (Futtva).

**SEÑOR PORTILLO (Ruben).-** Gracias por recibirnos. Hoy hace más de sesenta días que los trabajadores estamos movilizadados por el despido de un compañero.

Más allá de la situación particular, ha habido un cambio importante de reglas en la relación laboral y en las condiciones de trabajo. La empresa aduce que son motivo de despido y que exponen a los trabajadores del sector de televisión, inclusive, dentro del propio hipódromo.

Nuestro sindicato, desde el principio, ha apelado al diálogo, porque cree que estas situaciones se solucionan dialogando, pero la empresa no ha sido coherente al conversar. Ha tenido determinadas irregularidades a la hora de concretar y avanzar en las negociaciones y ha tenido actitudes de provocación que no hacen más que levantar la temperatura del conflicto, no solo en el sector de televisión, sino en todos los trabajadores del hipódromo, inclusive de otros actores de la actividad hípica.

Después de la última reunión tripartita en Dinatra, la empresa no nos volvió a convocar para dialogar. Nos reunimos con el director de Trabajo, ayer con el Director de Casinos y hoy venimos acá, porque los trabajadores queremos jerarquizar la discusión y decidir con información, y para ello es importante saber bien dónde estamos parados.

No pretendemos que el Estado se involucre en el derecho privado de una empresa, en un conflicto que deberíamos solucionar entre particulares, pero en este caso la volatilidad de la situación y la conflictividad significan exponer el negocio del juego, en el cual el Estado es socio de Codere Uruguay.

En junio se cumplieron quince años de la reapertura del hipódromo. Desde el principio se supo que la actividad hípica del hipódromo, por sí sola, no era rentable, y por eso se creó el modelo de negocio de racino, que combina la actividad de la sala de juegos con la del hipódromo. Durante quince años funcionó así, pero en el último año, desde que Codere asumió el ciento por ciento del control de esta concesión, empezó una serie de recortes presupuestales en el hipódromo, que afecta el trabajo y las condiciones de trabajo.

El sindicato no tiene información; preguntamos a la empresa si había una reestructura, si esto obedece a una situación particular de Uruguay o si es una estrategia corporativa que involucra al hipódromo de Panamá, negocios en Brasil o Argentina, pero no obtuvimos mayores respuestas.

No olvidemos que al hipódromo de Maroñas se le ha concedido la explotación del hipódromo de Las Piedras y tiene injerencia en el SINT, es decir, en los hipódromos del interior. Es decir, en este momento, al no dejar que entren competidores, en la administración de la actividad hípica de Uruguay hay una especie de monopolio, y a pesar de que se sabía que los hipódromos no daban ganancia, igual se asumió el negocio, pero ahora se hacen recortes porque la cosa no funciona.

El sindicato se pregunta por qué se da esta situación, cuáles son los motivos económicos, cuáles son los números de la empresa, por qué en televisión, en el área de cómputos, por qué hay problemas con los cuidadores, por qué hay problemas con los premios, con los jockey, por qué se quiere reducir las jornadas hípicas anuales de cien a noventa, lo que representaría una rebaja de ingresos de un 10% de los jornaleros.

El sindicato quiere construir una solución, pero necesita información que la empresa ha negado sistemáticamente. Nos preguntamos por qué en este momento tan particular se ha extendido la conflictividad dentro del hipódromo, que involucra a otros sectores, por ejemplo, de Fucys, que ahora comienza la negociación en el Consejo de Salarios, y de Futtva, la Federación Uruguaya de Trabajadores de la Televisión y Afines.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Ruben).**- Soy presidente del sindicato de Canal 12, vicepresidente de la federación de la televisión e integro el PIT- CNT. Represento a la televisión privada del país, más allá de que coordinamos permanentemente con los compañeros de TV Ciudad y de la televisión pública, porque entendemos que hacemos lo mismo y tenemos los mismos derechos. Además, pretendemos que la gente tenga el mismo acceso a la televisión pública y a la privada, pero eso lo discutiremos en otro momento.

Estamos viviendo un proceso preocupante de desregulación y precarización en las relaciones laborales en todo el sector. Lamentablemente, lo estamos viendo a nivel público y de la propia TV Ciudad, y se está dando con mucha vehemencia en todo el sector privado, en el que se contrata gente por hora, por jornal, trabajan hasta dieciséis horas y no se pagan horas extra, se paga la mitad del salario debido a unos cálculos raros, los contratan como productores de contenidos cuando, en realidad, hacen la misma tarea que nosotros e, incluso, tienen la misma relación de dependencia, trabajan todos los días con nosotros. Por tanto, en la medida en que no pongamos límites, nos vamos a ver enfrentados a serios problemas. De hecho, han una inestabilidad muy importante.

Somos conscientes de que el modelo de televisión está cambiando en el mundo. El modelo clásico de televisión abierta ha mutado; ahora miramos Netflix, tenemos acceso a la televisión por cable, a la televisión satelital y por internet, lo que nos genera gran inestabilidad. Cada vez somos menos los que trabajamos en el sector; cada vez se terceriza o se compra más en el exterior.

Entendemos que se debe regular. No vamos a prohibir las tercerizaciones porque el propio Estado lo hace, pero queremos que se establezca un protocolo, un marco regulatorio para las contrataciones. No puede haber gente contratada por tres meses, por dos días a la semana o por dos horas en la mañana y dos horas en la noche; es muy difícil trabajar así, porque genera mucha inseguridad. Hay que definir una reglamentación a efectos de que no sea el "vale todo". La tendencia es que vaciemos los canales y tercericemos todo o que trabajemos con gente pagándole la mitad del sueldo.

Otro de los asuntos que queremos plantear refiere a la equiparación salarial. Por ejemplo, un trabajador de VTV, que es una empresa no menor, con fuertes capitales, que ya está establecida, cobra un 80 % menos de salario que un trabajador del Canal 12, y hace exactamente lo mismo. Algo no está funcionando bien, más allá de que los Consejos de Salarios han servido y nos han permitido una evolución muy positiva.

Esperamos que de una buena vez discutamos esto y nos pongamos a trabajar. Quizás esa equiparación no se dé de un día para el otro; entiendo que no podemos pretender un 80% de aumento de un día para el otro, pero sí buscar una forma que nos permita ir acercándonos a esa cifra. Creemos que esos compañeros, que hacen exactamente lo mismo que nosotros, deben tener el mismo salario que nosotros.

**SEÑOR LARRAMA (Julio).**- Soy delegado general del Sindicato de Trabajadores de Hípica Rioplatense Uruguay.

Hemos estado aquí en otras oportunidades, denunciando las condiciones de salud y las condiciones laborales que se dan dentro de la sala de esparcimiento y el hipódromo. Hay compañeros que trabajan en el hipódromo que pertenecen a la Federación de Fuecys -sector de industria y servicios, o sea, al Grupo 18-, pero todos somos compañeros de trabajo, y las condiciones deben ser adecuadas para todos.

Luego de que estuvimos aquí, fueron inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y constataron lo que nosotros dijimos en esta Comisión. Cuando ustedes convocaron a la empresa, esta dijo que la situación que se vivía con la sala de esparcimiento y el hipódromo no eran las que habíamos expresado. No obstante, en las actas del Ministerio se establece lo que nosotros en su momento planteamos que había que corregir; eso es gratificante. Cuando hacemos aclaraciones puntuales sobre problemas que no han sido solucionados, lo hacemos para dejar en claro que hay soluciones que implican un bajo costo y que deben ser hechas para los funcionarios que trabajan en estos lugares.

Además, están los compañeros de TV, un núcleo de aproximadamente treinta y tres personas, que trabajan con gente del área de apuestas -que pertenecen al Grupo 18- ; ellos filman las carreras, hacen las grabaciones a nivel nacional e internacional, y las apuestas las tiene otro sector, el Grupo 18.

Hemos hecho algunas denuncias; por ejemplo, en el Hipódromo de Las Piedras hay gente que está a más de 1.000 metros de los baños, en condiciones pésimas: tienen que bajar del lugar donde están filmando para poder hacer sus necesidades y no tienen un baño cerca, pero aún no hemos encontrado solución. Estamos entrando en momentos complicados, porque comienzan los Consejos de Salarios, y siempre traen rispideces.

Hemos intentado dialogar, buscar soluciones, seguir apostando, pero el grupo inversor Codere, que hoy por hoy tiene el ciento por ciento de las acciones en el mercado, en el sector privado, apuesta contrariamente a lo que venía haciendo su antecesor, cuando trabajaban en forma asociada Codere y Liberman. Desde que Codere tiene el ciento por ciento de las acciones, cambió totalmente su forma de trabajo. En el 2004, esto no pasaba; en 2007, logramos algunas conquistas para los trabajadores, y ahora -pasaron once años- tenemos estos problemas. Esto no sucede por intransigencia del sector trabajador, sino por la forma que tiene la empresa de llevar a cabo el trabajo. Se están transgrediendo las pautas de cordura, de diálogo, de no presionar, y claramente lo dejan escrito en una de las revistas más populares del sector hípico. Allí, uno de los gerentes generales del Hipódromo expresó que los sindicatos somos los culpables; dijo que si nosotros hacemos un paro, la mayoría de las personas que trabajan en el sector no tendrían trabajo. Lo dejó por escrito. Cuando leemos un diario, hacemos hincapié en el

titular, y esto fue expresado en el titular del diario; muchas veces no leemos el contenido, nos llama más la atención la letra grande. Se habló de "el sindicato". Puede referirse al sindicato de Sidethru, de TV o del jockey; son sindicatos que actúan dentro de lo que abastece Hípica Rioplatense, hoy Codere. Señalar que los sindicatos somos los culpables de que muchas personas sean contratadas por jornal, por hora, por reuniones, tanto en el Hipódromo nacional como en el de Las Piedras o en los del interior, por el SINT, no es cierto. Nosotros hemos tratado de unir las distintas partes, la gente del jockey, de la TV y de Sidethru para buscar el diálogo con los demás compañeros. Pedimos que se entienda que se está llegando a un límite.

Creemos que vamos a entrar en un conflicto muy importante, y esto será perjudicial para el Estado, porque es quien da el arrendamiento para el sector privado en la parte mixta; perdemos todos: pierde el trabajador cuando hace un paro y todos los que trabajan alrededor del sector, que es muy amplio, como se le dijo al director de Casinos. Sabemos que no somos los culpables de esto, porque esta situación se está dando desde hace dos años, y hemos intentado dialogar para llegar a una solución.

Queremos manifestar lo que está sucediendo y señalar claramente que los trabajadores no son los culpables de las situaciones que se darán de aquí en adelante. La empresa no quiere dialogar, apuesta a renegociar ciertas cosas, pero a conveniencia propia. La empresa es viable, lo demuestra en lo que recibe de canon, en la bolsa de valores y lo que ejecuta en cada inversión en las salas de *slots* y en los hipódromos, pero no estamos discutiendo por dinero, sino por condiciones de trabajo. Si no hay diálogo para exponer las condiciones de trabajo, menos vamos a poder dialogar en cuanto a los Consejos de Salarios de los trabajadores.

Estamos encaminando ciertas movilizaciones del sector para que la empresa conteste nuestros requerimientos.

Muchas gracias.

**SEÑOR HUMIA (Jorge).**- Sabemos que el origen del conflicto corresponde a Dinatra, puesto que se trata del despido de un compañero. Pero el despido del compañero -que es insostenible, y así ha quedado demostrado a lo largo de las tripartitas que hemos tenido- está condicionado por la forma de trabajo del hipódromo, por las condiciones de trabajo que desde hace diez años tratamos de arreglar y nunca tuvimos una respuesta. Tenemos algunos problemas básicos, como, por ejemplo -lo mencionaba el compañero-, no tener un baño al lado de una torre que está a 1.000 metros de cualquier edificación. Los compañeros tienen que hacer sus necesidades entre los pastos. Ese es un tema de la Dinatra, y allí lo hemos estado manejando.

No obstante, hay un aspecto que va más allá y nos hace pensar qué hay detrás de todo esto. Nosotros tenemos la firme postura de que lo que interesa ahora es el reintegro del compañero, pero cada vez que hemos querido hablar con la empresa, lo único que hemos logrado ha sido dilatorias y no solo amenazas por parte de la empresa, sino llamadas directas por parte de jerarcas, diciéndonos que si nosotros no teníamos una asamblea a tal hora, no habría reunión. Por citar un ejemplo, ha habido persecución sindical a compañeros que se han manifestado a favor de la persona despedida o a nuestro favor. De acuerdo con las respuestas que nos han dado, pareciera que la empresa quiere extender este conflicto. Hemos querido quemar todas las etapas -por decirlo de alguna manera-, y por eso estamos acá. Lo que queremos es tener una instancia de diálogo con la empresa, que lo único que hace es tirar la pelota para adelante; no hemos tenido respuestas, ni siquiera un "Lo estamos pensando".

Esta actividad involucra al Estado, y si la situación empeora, se va a ver afectada la ganancia del Estado por el concepto mayor del hipódromo, que son los *slots*, que es lo que sustenta la actividad.

Nosotros queremos llegar a cada instancia antes de tener que tomar decisiones que van a ir subiendo escalones al conflicto y lograr un punto de acuerdo para solucionar la situación.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Ruben).**- Acompaño lo que plantearon los compañeros, porque estamos muy cerca de este proceso y estamos dispuestos a todo, poniendo todos los sindicatos de televisión al servicio de los compañeros en defensa de su derecho.

Por otra parte, como representante de los trabajadores de la televisión privada, quiero hacer un pedido en cuanto a que esta Comisión nos ayude en este intento de frenar el proceso de desregulación y de tercerizaciones mal utilizadas que se da en el sector. Voy a nombrar un caso, para que quede claro que no se trata de un asunto parcializado ni nada por el estilo. Lamentablemente, estamos padeciendo ese problema en TV Ciudad, porque hay gente que trabaja tres meses y después no sabe qué va a pasar con su vida, o la llaman dos horas de mañana un lunes y dos horas un jueves, y si alguien se sindicaliza, no le renuevan el contrato, como pasó con una compañera. Esto nos preocupa mucho y no queremos que siga ocurriendo. Entonces, pedimos encarecidamente a esta Comisión que revise el asunto de los contratos y de las tercerizaciones, porque se han precarizado en gran forma las relaciones laborales entre nosotros, y estamos muy preocupados, en un momento muy complejo de la televisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En lo que tiene que ver con los planteamientos que realiza la delegación en cuanto al despido, las condiciones de trabajo y demás, vamos a reiterar la convocatoria a la empresa. Creo que es imprescindible hacerlo y, al mismo tiempo, solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un informe actualizado de toda la situación de los incumplimientos que se están denunciando.

Además, compartimos la preocupación por las tercerizaciones y somos conscientes de esa situación. Algunos legisladores de esta Comisión presentamos un proyecto de ley referido a ese asunto, en el sentido de que no se puedan tercerizar áreas de empresas públicas o privadas que sean de carácter permanente y de que los trabajadores que realizan esas tareas tengan las mismas condiciones de trabajo y los mismos niveles salariales que los contratados directamente. Hay una precarización avanzada; somos conscientes de que se da tanto en la actividad privada como en la pública, y lo hemos denunciado. Nosotros integramos la bancada de Gobierno y hemos denunciado, sin ningún cortapisas, que durante años -también en estos gobiernos- se ha abusado en cuanto a las tercerizaciones, lo que nos parece que precariza las condiciones y los derechos de los trabajadores, y a la vez, dificulta la acción sindical.

Por lo tanto, estamos trabajando en ese asunto y esperamos poder avanzar, para que antes de que finalice este período legislativo podamos tener una ley de tercerizaciones que realmente devuelva los derechos a los trabajadores. Estamos trabajando en eso y esperamos tener el apoyo de todos.

Reitero que en cuanto al planteo concreto, si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, vamos a convocar nuevamente a la empresa y vamos a solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una actualización de los informes de lo que se ha realizado en torno a este asunto.

**SEÑOR VIGORITO (Eduardo).**- Me desempeño como camarógrafo en los hipódromos de Las Piedras y Maroñas.

En cuanto a las condiciones de trabajo, mi compañero hizo referencia a los baños en el hipódromo de Las Piedras para los camarógrafos y también hay que destacar que trabajamos en una cabina de hierro a aproximadamente 10 metros de altura, que no nos ofrece ninguna seguridad si hay tormentas. La empresa ya sabe que si hay tormenta eléctrica, nosotros nos bajamos de las torres, y lo permite, o sea que está corroborando que las torres están mal, porque si tuvieran la seguridad necesaria, no tendría por qué permitirlo.

Además, como uno de los camarógrafos más viejos, tengo un tipo de salario más arriba de un escalón más abajo, y hay otro más abajo. O sea que hay tres tipos de sueldos de camarógrafos en el mismo sector, a pesar de que el que entró último tiene cuatro años de antigüedad y no se trata de una prueba por tres o seis meses. Hay tres camarógrafos con tres tipos diferente de sueldo; unos están contratados por hora y otros como jornaleros. Creo que eso es muy grave.

**SEÑOR VIGORITO (Damián).**- Nosotros estamos convencidos de que la empresa está buscando el conflicto, y voy a citar un ejemplo. En una bipartita solicitamos una persona para que hiciera una guardia de informática a determinada hora y se arregló que la persona iba a estar para cubrir uno de los espacios que quedó libre debido al despido del compañero. La persona no apareció, sino que llegó a las tres de la tarde, y el equipo de televisión solucionó el problema como pudo. Fuimos a preguntar qué había pasado y la respuesta fue: "Si ustedes arreglan las cosas, yo no puedo hacer nada". Todo eso nos hace pensar en cómo tenemos que interpretarlo.

Hasta ahora, estamos esperando a ver qué pasa. Es una empresa en la que trabaja muchísima gente en forma directa e indirecta. ¿Qué pretende la empresa? ¿Le sirve el conflicto? ¿Lo está buscando?

**SEÑOR PORTILLO (Ruben).**- En estos meses de negociación nos hemos dado cuenta de que Codere, que ahora tiene el ciento por ciento de la concesión, es como una especie de entelequia que no se sabe de dónde viene ni a quién responde. Los gerentes corporativos que están en Uruguay no tienen poder de decisión, o por lo menos eso es lo que nos han manifestado, y reciben órdenes de algún regional de Buenos Aires, Panamá o México.

Un aspecto importante para los compañeros de Sidethru es que la empresa muestre los números de los ingresos. Hace tres o cuatro años, en un convenio colectivo, como forma de incentivo, la empresa ofreció compartir las ganancias, pero desde ese momento supuestamente la empresa no ha dado beneficios y no ha compartido nada con los trabajadores. Sin embargo, en medio de ese proceso Codere hizo la inversión para quedarse con el ciento por ciento del hipódromo. Hace tiempo que se está insistiendo con que la empresa dé los números, pero no lo hace. Preguntamos si hay alguna especie de reducción que responda a alguna necesidad regional o de estrategia comercial, pero no nos dan respuestas. Codere, como todo negocio, no tiene todos los huevos en una sola canasta; entonces, va distribuyendo y tiene hipódromos y *slots* en toda América Latina. La pregunta nuestra es si está sacando huevos de Uruguay para llevar a otro lado, porque evidentemente hay recortes en el hipódromo. Primero, se sacó a los gerentes que tenían años de antigüedad y trajeron gerentes que cobran menos sueldos y cumplen más funciones. La segunda etapa fue sacar mandos medios: no hay jefes y la tarea la cumplen el gerente y los trabajadores comunes, a los que se les exige más por el mismo salario. Y ahora tenemos al primer trabajador que fue despedido dentro el hipódromo. Ellos intentan argumentar que es algo puntual, pero nosotros sabemos que es parte de la reestructura que no quieren reconocer.

Nosotros hacemos las preguntas y la empresa se niega a responder, y es muy difícil tomar decisiones y avanzar, no solo en lo que respecta a los funcionarios directos de Hípica, sino también a jockeys, entrenadores y propietarios. La incertidumbre que se ha generalizado por la actitud de la empresa en cuanto a generar secretismo abarca toda el área. En este momento, se está viviendo una emergencia sanitaria por la fiebre equina y a tal punto es la incertidumbre que los entrenadores consideran que la enfermedad llegó a Maroñas por una especie de maniobra del Ministerio en complicidad con la empresa, porque se quieren reducir costos. Suena a disparate, pero es el ambiente generalizado en todos los actores hípicos.

Hay incertidumbre en el lugar en el que la empresa tiene que pagar premios, jornales y sueldos. Preguntamos a los gerentes y no saben nada. Nos dicen que no tienen poder de decisión y que tienen que preguntar. No obstante, en la otra pata del negocio de *rasinos*, al parecer todo fluye y todo funciona, porque la empresa no ha manifestado que tenga problemas para tomar decisiones o ejecutar las tareas que le corresponden.

(Ocupa la Presidencia ad- hoc el señor representante Daniel Placeres)

**SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).**- Agradezco la presencia de la delegación.

Nosotros estamos vinculados al turf desde siempre y hay una discusión que en Uruguay se terminó, que tiene que ver con que el turf no es rentable por sí mismo. Por eso, se buscó el sistema mixto, que algunos comparten y otros no. El turf no es rentable acá ni en el resto del mundo. Entonces, hay que buscar sistemas que hagan que la actividad sea sustentable para la empresa, para el Estado y para la gente vinculada a ese deporte, entre ellos los trabajadores.

Las mejoras de Maroñas y Las Piedras se deben a una inversión de la sociedad en su conjunto, porque más allá de que venga una empresa, están involucrados trabajadores el turf y están vinculados los apostadores y la gente que le gusta la actividad, que de pronto no apuesta, pero que cuando va a un hipódromo gasta en otro tipo de servicio. Eso también es importante.

Asimismo, quiero destacar que las transmisiones de Maroñas y Las Piedras están a nivel de las mejores del mundo, y eso no ha sido manifestado solamente por nosotros, que quizás no tenemos acceso a otras transmisiones, sino por la gente que nos visita. Hay que reconocer esto, y es importante que quienes no conocen o no ven la actividad -no a todo el mundo le tiene que gustar el turf- sepan que detrás de todo eso están los trabajadores, más allá de la tecnología.

También es real que hay preocupación de las fuerzas vivas del turf por la situación que se está viviendo vinculada con la empresa Codere. Nosotros no hemos llegado a conversar con la empresa, pero sabemos que hay incertidumbre por muchos aspectos que se han mencionado aquí. Por ejemplo, hay incertidumbre por premios que se pagaban en su totalidad en el hipódromo y hoy se paga hasta \$ 30.000, porque han cambiado las condiciones y no se han dado muchas explicaciones. Los premios se pagan en su totalidad en los días posteriores, lo que puede deberse a una cuestión administrativa, pero todo esto va generando incertidumbre. Además, existe la posibilidad de hacer menos reuniones y menos carreras. Eso también llevó a que se hiciera un recorte en algunos premios, cuando corren menos caballos, cosa que no existía, y se dieran algunas situaciones, como el no aumento de montas perdidas. En un momento, hubo una conferencia de prensa y se dijo que habían aumentado mucho en años anteriores, pero que en este puntualmente no se había aumentado. Entonces, hay una serie de circunstancias que van generando incertidumbre, porque, a su vez, también hay

mucha gente que va haciendo inversiones, propietarios, criadores; día a día, ustedes ven que hay una inversión muy fuerte de los haras en traer sangres nuevas y con una apuesta importante en lo económico.

Además, si bien quince años es poco, quedan quince años más con esta empresa, no es que se termina dentro de dos o tres años. Entonces, esta incertidumbre lleva a que la gente esté un poco complicada. Obviamente que el apoyo de los cuatro hipódromos que hay en el interior ha generado una mejora en el turf que también es importante, pero sabemos que hay dificultades. Entonces, quisiera saber cómo son las condiciones de trabajo en los hipódromos del interior y si ustedes son los mismos que están en el interior.

Y también me gustaría saber cuál fue la causal de despido del trabajador y si la empresa en algún momento ha pensado en volver a tomarlo para destrabar el conflicto.

**SEÑOR HUMIA (Jorge).**- La respuesta a la primera pregunta es que no. No somos nosotros los que hacemos las transmisiones del SINT, sino que es un equipo contratado que va recorriendo los hipódromos, Melo, Colonia, Paysandú, Florida.

Con respecto a qué argumenta la empresa como causas del despido, si bien entendemos que la empresa está en su libre derecho y tiene toda la autoridad para despedir a alguien, buscamos una forma de diálogo, porque en esta circunstancia no había habido con esta persona ningún tipo de observación, sanción, advertencia, comunicación, ni escrita ni verbal, previamente a su despido. Cuando empezamos a tratar de averiguar cuáles habían sido las causas de su despido, en principio, se nos hablaba de un tema de evaluación negativa en su rendimiento. Voy a tener que hacer un poco de historia.

Originalmente, cuando estaban las dos empresas, Codere y Liberman, la parte satelital de transmisión estaba a cargo de Liberman, y había que hacer un mantenimiento de ese satélite. Obviamente, lo realizábamos nosotros allí, o esta persona puntualmente, pero cuando las empresas se separan, ¿quién se va a hacer cargo del mantenimiento y del cuidado de que esa transmisión fuera acorde? Entonces, en la propia charla entre Codere y Liberman, surge la idea de proponerle a Esteban Pensado -que es la persona despedida- que trabaje para las dos empresas al mismo tiempo, en el mismo lugar, en el mismo horario. O sea, él trabajaba para Codere y para Liberman, hacía el mantenimiento de trabajo de todo lo que hace a la transmisión en vivo y también la parte satelital. Esto fue propuesto por la empresa y aceptado por él. Cuando Codere queda sola, se da una situación puntual que hay que resolver para que la transmisión siga adelante. Todos los que estamos en televisión sabemos -y ustedes lo verán como televidentes- que la transmisión en vivo tiene que salir, hay que arreglarla, más aún si hay apuestas involucradas, como en este caso. Como dijo ayer el director de Casinos, esto es por plata, y hay que darle, por lo tanto, la fidelidad a las personas que están del otro lado de que todo se hace en forma legítima y transparente. Es decir que la transmisión tenía que salir. Entonces, él, para salir adelante, utilizó -como se venía utilizando hasta ese día- un cable de alimentación de HRU para el satélite, para alimentar el satélite ante una situación de corte de energía, algo que era práctica total y habitual de cada fin de semana ante cualquier emergencia.

En ese momento, su jefe evaluó eso como una traición y lo sumó a lo que se argumentaba que había sido un mal desempeño anteriormente. Todas las evaluaciones previas de este compañero, las cuales fueron firmadas por su jefe, el que dijo que era un mal funcionario y que había sido desleal, todas, fueron positivas. En el momento de la transmisión él depende directamente de dos personas: el director de televisión y el jefe del área técnica de la transmisión de Maroñas. A uno se lo consultó, que fue el que ordenó su despido, pero el otro, el director de televisión, que trabaja con él tres de los cinco días en

forma directa, se enteró cuando él le vino a contar que estaba despedido; la empresa nunca se lo comunicó.

Entonces, ese fue un primer argumento: cuando empezamos a rebatir, a cuestionar y a hablar, nos habló de la deslealtad que él había tenido por utilizar ese cable para solucionar el tema de la transmisión, siendo que eso se cae por su propio peso, porque la empresa siguió utilizando equipos de Liberman para la transmisión de HRU, recién los cambió hace poco tiempo. Por lo tanto, ¿cuál es en realidad el argumento ahí atrás? Porque casualmente también la concesión que se le hacía a Lark, la empresa que hace la subida al satélite, se termina ahora, lo va a hacer otra, estadounidense si no me equivoco. Entonces, no hay argumentos. Hemos intentado obtener respuesta sobre cada una de las circunstancias; primero fue una: insostenible; después fue otra: insostenible. Y no ha habido, más allá de esas dos cosas, ningún tipo de explicación de nada. Nosotros lo que planteamos es el reintegro del compañero, porque lo consideramos totalmente injusto e infundado, arbitrario. En cada una de las instancias no hemos tenido más que lo que dijo Ruben Portillo: "Nosotros, los que estamos acá, no podemos decidir nada", u otras respuestas como que nosotros, como grupo de televisión, lo que teníamos era que extrañábamos a Liberman, porque era nuestro papá. Y si bien tenemos clarísimo que ese es el juego de todo este tipo de cosas, también llega un punto en que uno dice: "¿Hasta cuándo vamos a aguantar esto?".

Entonces -repito-, ¿qué hay atrás? ¿Por qué? Venimos acá porque el Estado -que aclaro que no es una amenaza de ningún tipo- es parte y socio integrado, y como ustedes no necesariamente tienen que conocer el detalle, dado que esto corresponde al área del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, queríamos hacerles llegar que esto puede llegar a involucrar la parte de *slots*, que es un aspecto fundamental en el ingreso de Rentas Generales.

Las respuestas que recibimos fueron del tipo que se mencionó, "¡Y qué quieren que haga si ustedes arreglan las cosas!", llamadas amenazando o persecución sindical por parte del jefe que decretó el despido del compañero, con frases como: "Y bueno, al que lo defendió, de repente, le queda una marquita". Eso no facilita el diálogo, al revés. Aparte, nosotros lo denunciemos a la misma empresa en una carta que está adjunta en el material, y en ningún momento en más de cuarenta días hemos tenido nada, ni un "Es complicado", "Lo vamos a ver", "Lo estamos viendo", nada. La única respuesta es: "Nosotros, los que estamos acá, no podemos decidir nada". Entonces, ¿quién decide?, ¿qué hay atrás? Y como dijo Ruben, ¿todo eso qué hace? Generar rumores: se genera un teléfono descompuesto que, en definitiva, beneficia a la empresa, porque en la manifestación en la revista, nosotros quedamos como los malos y el resto de los participantes se ponen en contra nuestro.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Ruben).**- Nuestra actitud siempre fue proactiva, de diálogo y de buscar solución a este tema. Nos parece que se nos está generando un conflicto por una cosa menor. Más allá del valor que le damos al puesto del trabajo del compañero, lo podemos resolver de otra manera y no profundizando el caos, que es la tendencia o la actitud de algunos: generar el caos y seguir tirándola para adelante. Entonces, es momento de parar un poco y buscar una solución a este tema, porque es algo totalmente innecesario. Es una cuestión de voluntad, de sentido común: este compañero es útil, lo están necesitando. No puede ser que lo despidan por un antojo, por una cuestión de marcar la cancha y "Yo soy el que manda". No funciona más eso en este país.

**SEÑOR PORTILLO (Ruben).**- Voy a contestar la pregunta sobre la Dinatra. Tuvimos la primera tripartita en Dinatra creo que en tiempo récord, porque durante cinco minutos la gerenta de Recursos Humanos intentó explicar los argumentos por los cuales había sido

despedido el trabajador, el negociador del Ministerio se dio cuenta de lo absurdo de la situación, pidió un intermedio, estuvieron hablando con la empresa y esta solicitó un plazo de sesenta días a partir de ese momento para iniciar una especie de conversaciones a ver si se podían mejorar las condiciones laborales y, mientras tanto, el trabajador pasaría a estar en seguro de paro, cambiaría su condición de despedido a la de estar en seguro de paro por baja de actividad.

En el transcurso de esos sesenta días, el abogado de la empresa, uno de los autorizados para negociar, se fue treinta días de viaje. Tuvimos conversaciones bipartitas, tratando de encontrar alguna solución, de avanzar, de mejorar. Pasaron los sesenta días, volvemos a la tripartita el 26 de junio, la empresa nos vuelve a decir que no tiene capacidad para decidir, vuelve a plantear que el trabajador siga en el seguro de paro por sesenta días más, durante los cuales seguiremos negociando y hablando, porque quiere encontrar una solución. Desde el 26 de junio hasta la fecha no hemos sido convocados a la bipartita y, esta vez, la que se va de viaje es la gerenta de Recursos Humanos, que es la otra interlocutora designada por la empresa para dialogar.

Entonces, estamos en el segundo período de sesenta días que pide la empresa, con el trabajador en cierta forma tomado de rehén, sufriendo un desgaste en el seguro de paro, para negociar y conversar, pero en el primer período el abogado se va de viaje treinta días y, en este, se va la gerenta.

Le planteamos esta misma situación a Jorge Mesa, el director de Trabajo, quien con buena voluntad accedió a convocar a la empresa a una tripartita en su despacho, con su presencia, a ver si podemos destrabar esta situación, que no tiene mucho sentido. Por un tema de agenda, hasta ahora, no se nos ha comunicado cuándo sería esa instancia, pero desde el punto de vista de la negociación con el Ministerio, estamos esperando que nos den la fecha para hacer una tercera tripartita con el director de Trabajo. Pero entre la segunda tripartita y ahora no hemos sido convocados por la empresa para ninguna acción de diálogo. Sin embargo -como dijo Jorge-, hay una continuidad de actitudes de provocación, como la salida a los medios o un incidente totalmente fuera de lugar, como que personas de otro sector piensen en ingresar a televisión a escondidas para ver si pueden hacer una función que no es específica de ellos, en caso de que nosotros hagamos paro. Entonces, si nosotros paramos, van a ver cómo generan un gráfico, o sea, un disparate que no aporta nada y no beneficia a nadie, y que no hace más que echar combustible al fuego.

Esa es la situación con respecto a la negociación.

**SEÑOR LARRAMA (Julio).**- Los hipódromos del interior pertenecen al sindicato nuestro. Del hipódromo nacional o de Las Piedras se sale los fines de semana a diferentes localidades del interior: Colonia, Cerro Largo, Paysandú, a realizar las carreras. Se lleva toda la estructura en un camión y va el personal, cajeras y demás. La comisión que se encarga de los lugares SINT tiene una estructura armada, que en sus comienzos era precaria. Muchos de los hipódromos se han reestructurado, pero faltan condiciones buenas de trabajo para establecerse en esos lugares. Los que somos del interior sabemos que estos hipódromos son de fin de semana -van cincuenta personas a disfrutar- o de fechas claves de las carreras hípicas. Hoy, Maroñas tiene su marca registrada en todas las ciudades del interior y se puede jugar hasta por Abitab con tarjetas que se pueden cargar. Esto determinó que el juego se haga en lugares establecidos por la televisión. Por eso, la televisión tiene un papel clave en esto a nivel nacional, ya que las transmisiones para el interior van a un boliche o a un local establecido con un cartel de Hípica que tiene un televisor, y las apuestas se hacen ahí.

Los hipódromos no cuentan con mobiliario. Los lugares tienen mucha humedad, y no hay capacidad para el personal. No tienen depósitos y la gente que está mandando Hípica Rioplatense, Codere, es la suficiente como para controlar. Un ejemplo claro es cuando mandan a una persona y tendría que ir una persona por cada caballo. Se sabe el valor de cada caballo y también el riesgo de tenerlo quieto antes de empezar una carrera, por todo lo que implica. A veces hay una persona para tres caballos. Podríamos sacar todo esto a la prensa, y hacerlo público. Los que estamos acá tenemos conocimiento de lo que es Hípica Rioplatense, por años, por afinidad con los compañeros o por haber venido varias veces. Tenemos imágenes de todo tipo que la empresa no puede refutar. La otra vez hicimos la denuncia a estos acontecimientos sobre los que consultaban. Fue el Ministerio, comprobó lo que nosotros decíamos, y no era lo que la empresa decía. La empresa trata de evitar el daño moral a su imagen nacional e internacional, pero esa imagen no es la misma que tiene para los trabajadores. La empresa recibe por parte del Estado -que debería hacer más contralor- el dinero por los premios hípicos y por el hipódromo de Las Piedras, y eso ha hecho que los hipódromos ya no sean lo que eran diez años atrás. Va a inaugurarse en poco tiempo una pista de césped, que va a costar más de US\$ 5.000.000. Como se está haciendo una reestructura adentro, también se está haciendo afuera. Se puso luz, hay cámaras, y va a haber seis complejos de viviendas. Uno de ellos va a ser para los trabajadores de Hípica, que hemos conseguido un espacio que la Intendencia nos ha otorgado. Estamos muy orgullosos de que gente nuestra esté cerca de su zona de trabajo.

Por un lado, el Estado cuida eso y trata de que los trabajadores tengan una vivienda y un espacio mejor, pero la calidad del trabajo tiene que estar acorde a la persona. Estos espacios tienen cien años, y por suerte trabajamos ocho horas, pero no podemos hacerlo en las condiciones en las que lo hacemos. Hay videos que muestran lugares dentro del hipódromo nacional que tienen ratas. Hay todo tipo de evidencia. En diez años hemos tratado de llegar a acuerdos constantes con la empresa pero hoy están haciendo esto aquí y también lo están llevando a los hipódromos nacionales de afuera que se están estableciendo a través de las comisiones, por eso lo hacen a través de SINT, pero en verdad es Codere atrás de eso. Si lo hacen mal aquí, lo hacen mal afuera. Nosotros estamos yendo a controlar también los hipódromos del interior. No solo nos dedicamos al hipódromo nacional o a la sala de *slots*, el sindicato está tratando de ayudar a los compañeros que reciben el sueldo de la empresa y trabajan en Cerro Largo, Colonia o Paysandú. A veces, el problema es el mal pago de las horas, las contrataciones, el no saber si cobran por el Jockey Club local o por la empresa. En eso tenemos que estar para ayudar al trabajador, porque el problema no es solamente si gana mejor o peor que los que trabajan en esta área, sino el lugar donde está haciendo su tarea. Manejar caballos no es para cualquiera, o estar en un lugar a la intemperie, porque son los cinco días de la semana más los días de carrera, y conocemos bien las condiciones. Espero que conocer esto que estamos contando ayude a la apertura del diálogo, sabiendo que acá está el Ministerio de Economía y finanzas a través de la Dirección General de Casinos. Hay un monopolio de juego y nosotros creemos, con razón, que aporta mucho a la economía nacional, pero también queremos que aporte a los trabajadores.

**SEÑOR PRESIDENTE (Placeres) (ad hoc).**- El Poder Legislativo controla los incentivos a las carreras de caballos. Después está el Legislativo comunal, las Juntas Departamentales, y hay que hacer la denuncia a las Juntas departamentales de Montevideo y Canelones. Nosotros podemos, como Poder Legislativo, citar a las Intendencias de Canelones y Montevideo en función de los contratos de acuerdo que generaron la rebaja del canon que se otorgó a Hípica Rioplatense para que se mantuviera en el Uruguay. Ese fue un compromiso de todos los sectores políticos, porque de lo

contrario no se hubiera llegado a la rebaja del canon. Pero eso fue a través de un plan que comprendía reformas e inversiones. Me gustaría saber como legislador qué mejoras le garantizaron a cada Intendencia, y si se cumplieron, porque si no ha habido mejoras estamos frente a una situación compleja. Es difícil que el dueño de una empresa multinacional esté acá, delega en consultorías, en gerenciamiento contratado a nivel local o trae de afuera. Nosotros, como Poder Legislativo, podemos trabajar, pero también hay que hacer estas denuncias en los legislativos comunales. Yo estuve en la Junta de Montevideo en dos períodos y en desarrollo económico se trabajaban estos temas. Creo que el gremio debería hacer la denuncia allí y en Canelones, que son los dos departamentos en los que hay más concurrencia en lo que tiene que ver con los caballos. Podríamos trabajar mucho más coordinados. Cuando hubo que bajar el canon, recorrieron por todos lados. Esto fue unánime, todos los partidos apoyaron que no se cerrara la actividad en función de mantener los puestos de trabajo y de la inversión que se iba a hacer, que no sé si se hizo. Nosotros podemos convocar al Ministerio de Economía y Finanzas, aunque ahora estamos en la rendición de cuentas, para hablar sobre el plan de negocios e inversiones que se iba a hacer a nivel nacional, porque acá está en juego mucha plata que aporta el Estado a las carreras, aunque en realidad las carreras son algo más emocional que de rentabilidad; los *slots* son la rentabilidad. Es verdad que las carreras han involucrado a los que plantan la alfalfa, que han retomado una actividad que habían dejado de lado, pero donde se derrama más es en los *slots*. Si no están ahí, las carreras no tienen peso. Eso lo saben todos; lo sabemos nosotros y todos: el trabajador, el inversor, el Poder Legislativo. Yo pediría al gremio que visitaran las Juntas Departamentales de Montevideo y Canelones. Nosotros haremos los esfuerzos para convocar a quienes debemos convocar; la inversión hay que mantenerla, estoy convencido, pero en determinados marcos que nos permitan trabajar en concordancia.

Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.

===/